Representante exclusivo en NUEVA YORK
CHALMERS - ORTEGA
314, Fifth Avenue

EL LITORAL

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta No. 18
TARIFA REDUCIDA
Concesión No. 533

Año XV — No. 3596 | Servicio informativo de la Agencia AUSTRAL | Edición de 12 páginas | SANTA FE, Viernes 3 de febrero de 1933 | Redacción y Administración: San Martín 2653/59

Los dirigentes de Santa Fe son esperados en B. Aires

BUENOS AIRES, 3. — Insistiendo en nuestra información adelantada ayer acerca de la buena voluntad que reina entre los consejeros de la Liga Argentina para con los clubs santafecinos, estamos hoy en condiciones de informar que en ésta se espera la llegada de una comisión integrada por dirigentes de Colón y Gimnasia y Esgrima, que debió partir en el tren de hoy al medio día, de aquella ciudad, o que en caso contrario, lo hará mañana.

Gestiones de carácter particular que se iniciaron casi inmediatamente después de decretarse la desafiliación de la Liga Santafecina, han encontrado buen ambiente entre los dirigentes profesionales porteños y no sería difícil que, en muy breve plazo, se llegara a la firma de un nuevo convenio, previa la aceptación, por los santafecinos, de ciertas condiciones. Estas, finalmente, no serían insalvables, pues sólo se reducirían a imponer el retiro absoluto de toda actividad de los causantes del singular entredicho.

EL ENTREDICHO DE LAS L. ARGENTINAS Y SANTAFESINAS

El diario "Noticias Gráficas" prevé su inmediato arreglo

LAS BASES

BUENOS AIRES, 3. — El diario "Noticias Gráficas", en su edición de hoy publica el siguiente comentario:

"Así como anticipamos, como verdadera primicia la actitud que adoptaría la Liga Argentina, con respecto al caso de la Liga Santafecina, cuyo club Unión se negó a acatar el convenio firmado, podemos también ahora anticipar que el asunto será arreglado amistosamente en el transcurso de la próxima semana.

Hemos conversado con diversos consejeros de la Liga y todos nos han manifestado que no tienen la más mínima animosidad contra los santafecinos y sí solo reclamaban el cumplimiento del pacto establecido cuando se le concedió la afiliación.

De acuerdo a este sentir podemos, pues, adelantar que en la Liga Argentina se escuchará a los clubs adheridos a la Liga Santafecina que, por caprichos de un dirigente del Club Unión, se ven perjudicados, y se resolverá favorablemente la reconsideración.

En el día de mañana llegarán a esta capital los señores Pividori y Carbonell, de los Clubs Colón y Gimnasia y Esgrima respectivamente, para solicitar la reconsideración a que hacemos alusión, y que, como decimos, les será concedida, siempre que la Liga Santafesina aplique una corrección disciplinaria al Club Unión. El asunto, pues, se arreglará".

LOS MATCHS CON CLUBS URUGUAYOS

Racing y Nacional de Montevideo se miden mañana

BUENOS AIRES, 3. — Continúan despertando alto interés los matches internacionales que se efectuarán en ésta y Montevideo.

Racing se medirá mañana con Nacional, de aquella ciudad, en ésta, pero contrariamente a lo que se había dispuesto el match se efectuará recién el 11 del corriente pues que muchos jugadores de Racing deben cuidar a disposición de la Liga Argentina, a los efectos de integrar sus conjuntos.

Otros de los encuentros en perspectiva es el match de Racing con Peñarol. [illegible] al corriente.

TORNEO DE BASKET - BALL EN COLONIA

La 2a. división de Racing actuaría en él

BUENOS AIRES, 3. — La 2a. división de basket-ball del club Racing, está en trámites para intervenir en un torneo reducido que se llevará a cabo en la ciudad uruguaya de Colonia.

En el citado torneo tomarían parte representaciones de Montevideo, Maldonado y Colonia y la organización estaría a cargo de un club uruguayo.

ES FAVORITO EL BOXEADOR T. CANZONERI

Para el match que sostendrá contra Billy Tawind

NUEVA YORK, 3. — Es grande la expectativa que existe entre los aficionados por presenciar la próxima presentación del excelente liviano Tonny Canzoneri, uno de los pugilistas de más espectáculo de la actualidad.

Aunque su adversario le lleva 10 libras en el peso, Canzoneri se cotiza ampliamente favorito, aunque su adversario, Billy Tawind se considerado un hombre de méritos en el ring.

SE BATIERON RECORDS DE LLUVIA, AYER

En Chapuy, la precipitación alcanzó a 161 milímetros

ROSARIO, 3. — Ha vuelto a llover en las zonas agrícolas de Santa Fe y Córdoba, aunque no con la misma intensidad que los últimos días.

Sobre la línea del F. C. Rosario a Puerto Belgrano, se han registrado verdaderos records de lluvia, alcanzando la precipitación pluvial a 161 milímetros en Chapuy, 118 en Chovet y 117 en La Cotorra, las dos primeras de Santa Fe y de Buenos Aires la última.

LAS PROPIEDADES DEL CONDE DE ROMANONES

Serán confiscadas, como las de todos los Grandes de España

MADRID, 3. — El Consejo Directivo del Instituto de Reformas Agrarias, no hizo lugar a la solicitud presentada por el conde de Romanones, en el sentido de que sus propiedades no fueran confiscadas, de acuerdo a lo que dispone la ley que destina estos predios a obras de bienestar público.

La resolución ha sido elevada al gobierno para que la considere en última instancia.

Se presentó en la Cámara de Diputados francesa el gabinete de M. E. Daladier

La votación se esperaba para la media noche de hoy, siendo imposible predecir, al iniciarse el debate, cuál sería el resultado de la misma

LAS RESPUESTAS DE DALADIER

PARIS, 3. — El Presidente del Consejo de Ministros, M. Eduardo Daladier se presentó en la Cámara de Diputados leyendo su programa de gobierno, del que depende la vida del gabinete.

Daladier dijo que adoptará medidas enérgicas para que desaparezcan las inquietudes reinantes en el país; agregó que trataría de equilibrar el presupuesto, y añadió que Francia concurriría a la Conferencia Económica Mundial.

La votación se esperaba para media noche.

PARIS, 3. — Refiriéndose a la policía exterior, dijo: "Queremos seguridad, nuestra completa seguridad, la seguridad de todos los pueblos que, si tienen iguales derechos, deben tener iguales deberes". "Sin seguridad—añadió—no puede haber confianza en el mundo, no puede haber restablecimiento económico, ni un buen plan de desarme, ni mucho menos un arbitraje general".

Daladier debió contestar las preguntas de diez diputados interpelantes y si el gobierno sale triunfante de esta primera batalla con el parlamento, el Ministro de Hacienda presentará el martes su proyecto de presupuesto y plan financiero.

El presidente del Ministerio invitó entrar en detalles y únicamente prometió que el gobierno hará grandes economías. Dijo que Francia se encuentra frente a grandes dificultades materiales y morales, pero que ningun peligro inmediato justifica la alarma existente.

FUE CREMADO EL CADAVER DE GALWORSTY

La ceremonia reunió a conocidas personalidades

LONDRES, 3. — Después de una breve ceremonia llevada a cabo en Woking, fue cremado el cadáver del escritor Jhon Galworsty. [illegible]

A la ceremonia asistieron conocidas personalidades del mundo de las letras.

Después de las 19 horas llegaría Saavedra Lamas

BUENOS AIRES, 3. — Después de las 19 horas es esperado el canciller Dr. Saavedra Lamas procedente de Mendoza.

Contrariamente a lo informado ayer el ministro del Interior, Dr. Melo no viene con su colega de gabinete, pues ha postergado su regreso hasta el domingo.

REGRESA DE MENDOZA EL M. DE REL. EXT.

Asimismo, partió en avión para Chile el señor Cruchaga Tocornal

LA LLEGADA

MENDOZA, 3. — A las 8.30 horas partió con destino a Chile, en avión, el Ministro de Relaciones Exteriores del vecino país, señor Cruchaga Tocornal. [illegible] Saavedra Lamas.

En el aeródromo fué despedido por las autoridades locales, ante las cuales manifestó el señor Tocornal su agradecimiento por las atenciones recibidas durante su estada, expresando votos por el éxito y las buenas consecuencias ulteriores, para Chile y Argentina, de las conclusiones de la conferencia.

Asimismo, partió para Buenos Aires el Ministro de Relaciones señor Saavedra Lamas, acompañado de su comitiva.

BUENOS AIRES, 3. En el tren que debe llegar esta tarde a las 18.35 horas a la estación Pacífico, [illegible] el Ministro de Relaciones Exteriores Dr. Saavedra Lamas y los miembros de la comisión técnica que lo acompañaron en sus entrevistas con el señor Cruchaga To-

LA CARTA DE LA FAMILIA DE AYERZA

ROSARIO, 3. — En la policía se muestra mucho desagrado por la publicación de la carta de la familia de Ayerza, hecha en diarios porteños y locales.

Sostienen los funcionarios policiales que recién, a raíz de esa carta, llega a su conocimiento la noticia de que el rescate se ha pagado, por cuanto hasta hace quince días se había pedido su colaboración para buscar al secuestrado. Además, se dice, de saberse que el rescate fué pagado, se hubiera evitado el gran despliegue de fuerzas y los gastos que hizo la policía para buscar a Abel Ayerza.

Se cree en las altas esferas policiales que, de haberse sabido con anterioridad que alguien de la familia había visto a los secuestradores, en el momento del rescate, se le hubieran exhibido las fotografías de maffiosos y se hubiera permitido la

TERMINO LA REBELION DE SANDINO

MANAGUA, 3. — Después de entrevistarse con el presidente Sacasa, el general rebelde Sandino declaró: "La paz es ahora un hecho".

El Gral. Sandino, cuyas actividades se iniciaron en 1927 llegó en aeroplano desde su cuartel general situado en las montañas y anoche durmió en el palacio presidencial.

Sandino declaró: "Nicaragua entró en una nueva era cuando partió de nuestro suelo el último marino norteamericano. Todos los nicaragüenses se pueden abrazar fraternalmente. Hemos probado que somos capaces de gobernarnos solos".

ABANDONARIA EL PAIS EL DOCTOR M. T. DE ALVEAR

Sus defensores presentaron una nota por la cual el ex presidente se acoge al artículo 23 de la Constitución

A EUROPA

BUENOS AIRES, 3. — Los doctores Gondra, Palacios y Cariés, defensores de los doctores Alvear y Güemes concurrieron en las últimas horas de la tarde al Ministerio del Interior entrevistándose con un alto funcionario para imponerse de la resolución que adoptara el Poder Ejecutivo con respecto a sus defendidos en vista del fallo de la Cámara Federal.

El doctor Palacios nos expresó que el juez que entiende en la causa había librado oficio al Ministro de Marina para que disponga la libertad de los detenidos.

Los defensores entregaron una nota al mencionado funcionario en la cual el Dr. Alvear teniendo conocimiento de la resolución judicial desea acogerse a los beneficios del artículo 23 de la constitución nacional, optando por abandonar el país. Se cree que se radicará en París.

El ministro de justicia Dr. de Iriondo conferenció hoy con el primer magistrado con respecto al fallo de la cámara el cual se asegura será apelado por el fiscal.

FALTARON 5...!

ROSARIO, 3. — Noticias de Santa Fe hacen saber que anoche el block legislativo demócrata - progresista votó la suspensión de las leyes impositivas para 1933, rechazando, al mismo tiempo, las proposiciones conciliatorias presentadas por intermedio de los asistentes afectos al Ejecutivo.

En los círculos de partidarios del gobernador doctor Molinas se hace notar que hubieran ocurrido las cosas de muy distinta manera si no hubieran faltado a la reunión cinco legisladores que pertenecen a esa tendencia.

UN MATCH DE BASKET - BALL EN LIMA

Se impuso el conjunto local al chileno

LIMA, 3. — Anoche se realizó, ante crecida concurrencia el anunciado match internacional de basket-ball, entre los equipos de Flecha, de ésta y un seleccionado chileno.

Los locales triunfaron por 22 a 13.

LOS CANCILLERES TELEGRAFIARON A SU COL. DEL PERU

Formularon votos para que se solucionara la cuestión de Leticia

CONTESTACION

LIMA, 3. — Los cancilleres argentino y chileno reunidos en Mendoza telegrafiaron al ministro de Relaciones Exteriores de ésta, señor Manzanilla, formulando votos para que se solucione pacíficamente la cuestión con Colombia, aceptando la propuesta brasileña.

El ministro Manzanilla contestó que su nación ya ha aceptado la propuesta [illegible] se refieren a cuestiones de orden local. Agregó que [illegible] nacional de Colombia puede estar ampliamente satisfecho.

EN TUCUMAN LAS INUNDACIONES HAN CAUSADO SERIOS PERJUICIOS EN DISTINTOS BARRIOS de la CIUDAD

Los desbordes producidos a media noche sorprendieron a los moradores de las viviendas, muchos de los cuales se cree hayan perecido

SE HAN ORGANIZADO SERVICIOS DE SALVATAJES

TUCUMAN 3. — Las grandes inundaciones provocadas por el desborde de la acequia Cossio se produjeron poco después de la media noche anterior y afectó seriamente a los barrios de 9 de Julio, Urquiza y Parque 9 de Julio. Las aguas alcanzaron al barrio norte inundando la playa del Ferro Carril Central Argentino y la Cervecería del Norte.

El desborde de las aguas fué más grave en el este y la estación del F. C. Central Argentino donde se inundaron algunas dependencias. Mientras la gente dormía en las viviendas humildes de los barrios bajos, fue sorprendida por las aguas pudiendo algunos a duras penas escapar de la fuerte corriente de las aguas que amenazaban en ciertos momentos cubrirlas enteramente.

Una mujer de nombre Sabina Centeno de Gómez ha perdido sus cuatro hijos: José Héctor, Lorenzo, Hipólito y Rosa, creyéndose que hay que lamentar mayor número de víctimas. Los daños materiales son muy importantes y solo faltan elementos de juicio para apreciarlos en toda su magnitud.

Muchos vecinos lograron salvarse [illegible] boles en que permanecieron hasta esta mañana, esperando la llegada de las autoridades con elementos de salvataje. Todo el cuerpo de bomberos trabaja intensamente y han llevado ya a numerosas familias a sitios seguros. También el regimiento 19 de Infantería ha organizado servicios de salvataje ya que los elementos provinciales resultan insuficientes para contrarrestar los efectos de tanta tan catástrofe.

La fuerte precipitación pluvial hizo crecer los afluentes del río Salí, especialmente el Vipo, que dejó los durmientes del Ferro Carril Central Norte Argentino entre Vipo y Chamorro, al descubierto, por cuya causa deben trasbordarse los pasajeros con grandes retrasos. La empresa ha organizado un servicio especial entre esta y la localidad de Rosario de la Frontera.

En el Ferro Carril Noroeste Argentino también han causado grandes daños la suba de las aguas debiendo habilitarse servicios especiales que demoran el trayecto en 100 kilómetros más que lo habitual.

Se espera que al cesar las grandes lluvias se inicie el descenso de

La Sociedad de las Naciones ha decidido no enviar la Com. de neutrales al Chaco Boreal

Las contestaciones de los gobiernos de ambas naciones beligerantes, no son favorables a la idea de la Comisión Especial del Chaco

LA ACTITUD DE LOS NEUTRALES

GINEBRA, 3. — La Sociedad de las Naciones, por intermedio de su Consejo ha decidido enviar un urgente llamamiento a los gobiernos de Paraguay y Bolivia para que hagan cesar toda hostilidad en el Chaco.

Asimismo, ha decidido, de acuerdo con las conclusiones de la comisión especial, postergar el envío de la comisión de neutrales a la zona de guerra.

GINEBRA, 3. — La Comisión de la Sociedad de las Naciones que estudia los asuntos del Chaco, recomendó al Consejo de la misma que dirija un urgente llamado a los gobiernos de Bolivia y Paraguay, con el fin de que hagan nuevos esfuerzos para que los beligerantes lleguen a un armisticio.

Por su parte, el presidente de la Comisión recomienda que se postergue el envío al Chaco de una Comisión Investigadora de Neutrales, porque la idea no ha encontrado éxito en los países afectados.

El gobierno del Paraguay dice que las naciones vecinas continúan trabajando con el fin de llegar a obtener una cesación de hostilidades, y no considera aconsejable el envío al Chaco de la referida Comisión.

GINEBRA, 3. — El gobierno boliviano contestó la nota de la Sociedad de las Naciones, manifestando que se siente dispuesta a cooperar en el éxito del proyecto de enviar una comisión de neutrales al Chaco pero hace notar que la misión amistosa de la Comisión de Neutrales de Wáshington no ha terminado todavía.

El informe elevado por la Comisión del Chaco al Consejo, hace notar la no disminución y aun intensificación de la lucha y recomienda que se postergue el envío de la Comisión de Neutrales, en vista de las contestaciones dadas por los gobiernos boliviano y paraguayo.

El informe expresa la convicción de que el Consejo estaría en mucho mejor posición si obtuviera el concurso y las informaciones que podría suministrar la Comisión que se proponía enviar.

Luego agrega que las contestaciones paraguayas y bolivianas a esta idea indican que se hacen nuevos esfuerzos por parte de ciertos países, especialmente Argentina y Chile, en cooperación con la Comisión de Neutrales de Washington.

La comisión de neutrales que enviaría la Sociedad de las Naciones, de acuerdo a la primitiva propuesta de la Comisión hubiera estado compuesta por un argentino, un norteamericano y un europeo, todos los cuales hubieran trabajado de acuerdo con los gobiernos de ambos países.

El delegado boliviano, en un largo discurso, denunció al gobierno paraguayo en el sentido de que está animado de propósitos agresivos y recalcó cuales eran los esfuerzos de Bolivia para cumplir el pacto de la Sociedad de las Naciones.

El delegado paraguayo, por su parte, afirmó que el gobierno de Bolivia era responsable por los acontecimientos del Chaco.

LOS CATOLICOS ALEMANES ABRIERON EL FUEGO CONTRA EL GOBIERNO DE A. HITTIER

En las primeras escaramuzas afirman que el presidente Hindenburg fué inducido a engaño para arrancarle el decreto de disolución del Reischtag

HAN CONTINUADO LOS DISTURBIOS

BERLIN, 3. — El partido católico ha iniciado los ataques contra el gobierno de Adolfo Hittler con la sorprendente aserción de que el Presidente Hindenburg fué inducido a que firmara la disolución del Reischtag bajo la falsa información de que ese partido había rehusado mantener una actitud tolerante con el nuevo gabinete.

De acuerdo con lo que en los círculos políticos se dice los católicos estaban dispuestos a dar un año de plazo al gabinete Hittler para que procurara normalizar al país; en ese período, se abstendrían de realizar toda oposición parlamentaria, dejando que el primer ministro desenvolviera comodamente su acción.

Mientras tanto, el gabinete ha empezado a trabajar firmemente, habiendo dictado numerosos decretos encaminados a restablecer la disciplina en las escuelas e institutos de enseñanza de Prusia.

Los desórdenes, por otra parte han continuado en todo el país, aunque en forma más aislada.

En Duisburg fué asesinada una mujer por los nacional-socialistas, por negarse a acatar la orden de que cerrara sus ventanas. En un incidente registrado en Hamburgo, hubo cuatro heridos.

La carta de protesta de Monseñor Kaas, dirigida a Hitler e Hindemburg, dice que el gobierno rompió con el gobierno cuando las negociaciones de arreglo con los centristas estaban en su período culminante.

Asimismo, estuvieron muy fuertes las palabras del primer ministro bavaro, cuando habló anoche en Elschatt.

UN CURANDERO FUE DETENIDO ESTA MAÑANA

Declaró que solamente curaba a los amigos y no cobraba nada

SE LE PROCESARA

BUENOS AIRES, 3. — Esta mañana empleados de investigaciones, de la sección Seguridad Personal, acompañados del médico inspector del Departamento Nacional de Higiene se trasladaron a la casa de Esteban Generoso Colbaitas y en su domicilio de la calle Esteban Bonorino procedieron a detenerlo. El individuo en cuestión se dedica al curanderismo y ha sido procesado otras veces por la misma causa.

Hoy cuando se le detuvo declaró a los empleados policiales que lo curaba sino únicamente a los amigos y que no les cobraba nada [illegible]

[illegible]

El detenido se encuentra alojado en la comisaría 38.

SE INCENDIO UN ALMACEN EN ROSARIO

SE IGNORA TODAVIA EL MONTO DE LAS PERDIDAS

ROSARIO, 3. — Esta madrugada a las 3.30 horas estalló un voraz incendio en el almacén y ferretería que en la Avenida Lagos y Güemes posee Leonardo Paladino.

El fuego destruyó gran parte de las existencias de la casa, pero el monto de las pérdidas no ha podido ser establecido debido a que el propietario se encuentra bajo los efectos de una crisis nerviosa y no ha podido ser interrogado.

La Prisión de Alvear y Güemes

Fué revocado el auto de prisión preventiva por la Cámara Federal

HABEAS CORPUS

BUENOS AIRES, 3. — La Cámara Federal resolvió el recurso de habeas corpus interpuesto en favor de los doctores Tamborini y Noel, denegándolo.

Asimismo, revocó el auto que ordenaba la prisión preventiva de los doctores Alvear y Güemes, anuló la resolución que decretaba la prisión del señor Roque Suárez y confirmó el auto de prisión en contra del ex-teniente coronel Cattáneo.

Es Posible que Lauri no Juegue

La lesión sufrida en el partido con Peñarol, se lo impedirá

BUENOS AIRES, 3. — A pocos días del match internacional con los uruguayos, una posible defección puede hacer variar la constitución del equipo argentino. Es la inesperada lesión sufrida por el medio ala derecho Miguel Lauri, capitán a la vez del cuadro argentino, quien, a raíz del match sostenido entre Estudiantes de La Plata y Peñarol, anteanoche, sufrió una lesión que motivó su retiro de la cancha.

Aunque no se conocen informes médicos acerca del estado del jugador, su concurso se considera problemático.

BUENOS AIRES, 3. — A dos días del match internacional con el conjunto uruguayo, revancha del que estos ganaron en Montevideo al once argentino, puede decirse que la expectativa pública se ha hecho considerable ante la presentación de los uruguayos en nuestro field.

Por ella, pues, no es difícil prever que el match será todo un éxito, desde el punto de vista de la concurrencia del público, cuya concurrencia que se descuenta que también lo

...rece ser modalidad de la policía de Rosario la de apalear a los presos

...odas las épocas, por lo visto, se ha usado el in...isitorial procedimiento, y hace poco se había ...nunciado que el ministro Antelo iba a intervenir enérgicamente para reprimir la práctica

(De nuestro Corresponsal)

...ARIO, 3. — Es notorio que ...cas de los gobiernos radi... desde el sector [illegible] Cámara de Diputados, ...ron ruidosas interpelaciones ...gación de comisiones inves... ...ras, de denuncias contra em... policiales de Rosario, acu... de la aplicación de castigos ...ales. Los sumarios levanta... ...eron a parar a la justicia y ...erno tuvo que pagar los ho... de los taquígrafos que ... tomado las declaraciones ... víctimas y sus victimarios. ... pocos días de iniciada la jefatura de policía de Ro... se dispuso la instrucción de ...mario, con motivo de la de... de que en la División de ...gaciones habíase pegado al ...Bartolo Moroni, cuyo defen... ...bía sido el hoy presidente Cámara de Diputados, doctor ...

...o consecuencia de ello, fue...clarados cesantes 3 emplea... la misma, entre los que fi... el segundo jefe de la di... y el jefe de la sección Or...cial, aparte de pasarse los ...dentes a la justicia. Este ... fué explotado extensamen... ...niéndose que bajo el par... ...mócrata, quedaban abolidos ...mpleto los castigos corpora... ...os detenidos, pues se proce... ...n todo rigor contra los em... que los aplicasen.

... ello, cayó en seguida en ... y es sabido la forma cómo ...uadrón de Seguridad proce... ...tra los obreros tranviarios, ... que las denuncias de casti... ...porales menudean, tanto ... seguir en el ministerio el ... Antelo, hubiera tenido que ... una medida al respecto. ...e lo contrario al asunto lle... ... [illegible] trascenden...

...a se anuncia por primera ... el Rosario y quizás en el ...ue el servicio de tranvías ...rado 10 minutos, en señal ...testa por el apaleamiento ... obreros de ese gremio has... ...jeto en la alcaidía policial. ...pedir que dos empleados ...n una ordenanza municipal ... los primeros que debieran ...ría. Pero no fueron sola... los dos empleados, sino ...altamente colocados, que ...paron en los golpes.

... la renuncia del [illegible] ... de policía señor Paganini, ...tenido otro recurso que dis... el levantamiento de un su... administrativo y no extra... ...e al final, las víctimas sean ... empleados subalternos.

...REACION DE NUEVOS ...STROS DE ESCRIBANOS

...ARIO, 3. — Es notorio que ... pasado, la Legislatura san... ...na ley autorizando la crea... ... 59 registros de escribanos, ...adjudicación quedó a cargo ...ierno, anunciándose que 25 ..., serían para Rosario.

... de los últimos actos del ex... ...o Antelo, fué poner en ma... ... doctor [illegible] un informe ...dicando la forma cómo de... ...partirse los registros, dado ... número de aspirantes, ...as del triple de los creados. ...asta la fecha no dióse el de... ...dil caso.

...tanto los escribanos del ...o, atraviesan por una situa... ...rítica, lo que significa un ...ir poco halagüeño, para ... creen resolverla, tenien... ...istro propio.

... firma de 3 escribanos ... ...ido a la mitad del personal ...esto quedó a comisión, con ...ultado tal, que el mes pasa... ...a uno no sacó más de 4 pe...

... firma muy antigua de dos ...años no disminuía, porque en ... año anterior, la mayor ga... mensual ha sido de 68 pe... ...en enero sobre el presupues... ... 200 pesos, tuvieron un dé... ...e 720 pesos, de modo que ...no quiere salvar su capi...

... los nuevos 25 registros a ...rse, se corre el riesgo de ver ...do en los diarios, avisos ...ndo tarifas especiales para ...versos trabajos del gremio.

...ANDIDATO A DIPUTADO PROVINCIAL

...ARIO, 3. — Noticias del de...ento Constitución hacen sa... ...e el actual jefe de policía ... Pablo S. D'Anna, es uno de ...didatos para las dos diputa... ... que deben elegirse, siendo ... reemplazo del señor Max... ...yo diploma fué rechazado y ... como consecuencia del au... ... de representación legislati...

...otorio que la disidencia ra... ...ajo el gobierno del doctor ...aca, empezó por el hecho ... la renovación de 1914, el ...Juan Beapuy, jefe de policía ...ellanos, pasara de ese cargo a ejercer la senaduría vacante por término de período del señor Carlos Suttier, hijo.

Se consideró que eso era una verdadera inmoralidad política y el diploma del señor Beapuy fué rechazado con el voto de los senadores de la Liga del Sur, que eran entonces los señores Thedy, Costanti, Soero, Carreras y Profo.

Poco después el señor Beapuy, fué electo nuevamente, pero los acontecimientos producidos, hicieron que su diploma fuera aceptado, pero siempre los senadores liguistas o demócratas, como los diputados de esa tendencia, criticaron enérgicamente el propósito de los jefes políticos de pasar de dichos cargos a la legislatura.

LA FORMA IRREGULAR ESTAN FUNCIONANDO LOS TRIBUNALES

ROSARIO, 3. — La demora del gobierno en llenar las vacantes de vocales de las cámaras civiles y mercantiles, hacen que los tribunales estén funcionando irregularmente.

En la primera sala, está únicamente el vocal doctor Machado Doncel, quien ejerce la presidencia de la misma, faltándole completar la designación de dos miembros más.

En la segunda está el doctor Rafael Fernandez Díaz, solamente faltando dos vocales, aparte que todo el personal de empleados de esa sala es nuevo, pues el que había antes, pasó a la cámara del crimen.

La única sala que tiene los miembros de ley, es la tercera con los doctores Trillas, Navarro y Sánchez Granel.

La cámara del crimen, funciona normalmente con sus seis vocales que son los doctores Díaz Guerra, Pousa, Sánchez Sañudo, Street, Martínez Olivetti y Soler.

No se ha provisto aun el juzgado de paz letrado de la 5a. sección, aunque se le estableció ya el radio, fijándose el mismo para las otras secciones. Ayer una persona presentó un asunto, indicándosele que de acuerdo con el radio corresponde a la 5a. sección, inquiriendo el interesado, donde funciona el mencionado juzgado.

El presidente de la cámara primera civil doctor Machado Doncel, concedió el mes de licencia al personal de su dependencia que estaba de feria, mientras que el presidente de la cámara del crimen doctor Pousa, envió los pedidos a la Suprema Corte, dado que excedían a los 8 días que es facultad de él acordarlos, pues lo solicitaban por todo febrero.

Además la Suprema Corte, se ha creído con facultades para violar la ley de presupuesto, pues habiéndose creado un nuevo auxiliar para el fiscal de cámara, dispuso que dicho empleado fuera a prestar servicios en la cámara del crimen.

Nadie conoce además la nueva ley de sellos de modo que abundan los reclamos y pedidos de aclaraciones.

UNIFORMIDAD DE LA CEDULA DE IDENTIFICACION

ROSARIO, 3. — La jefatura del Departamento Castellanos, sometió al ministerio de Gobierno, la iniciativa de proceder a la uniformidad de la cédula de identidad, como así del procedimiento para su expendio.

Propúsose entre otras cosas, que se adoptara un modelo único para toda la provincia, debiendo al efecto ser confeccionada la cédula, por la imprenta oficial, prohibiéndose rigurosamente cualquier modificación que se le quisiera hacer en otras jefaturas.

Ahora el gobierno, ha corrido vista de esa iniciativa a la jefatura de Rosario, que fué la primera que en 1907 implantó la cédula de identidad, que dió lugar a una ruidosa huelga de tráfico.

LA ORGANIZACION DEL PARTIDO DEMOCRATA

ROSARIO, 3. — El secretario de la junta departamental diputado Pomponio, concurre todos los lunes, miércoles y viernes después de las 18 horas al sitio de la misma, donde atiende a los correligionarios, tomando en cuenta la petición de puestos que formulan, aparte de disponer medidas para concluir con la reorganización de los comités de suburbios y campaña que faltan.

Hasta ahora la junta de gobierno que preside el doctor Mario Antelo, no se ha reunido para considerar la nota formulada por un grupo de delegados encabezados por el doctor Enrique Thedy, que pedía se declarara la nulidad de la constitución de la junta departamental, como tampoco se efectuó la anunciada asamblea del comité de la 2a. sección, para proceder a desconocerla.

Confirmase en esa forma, que el antelismo no dispone de la energía necesaria, para afrontar los acontecimientos creados por la tendencia adversa.

SE ACOGIO A UN ARTICULO CONSTITUCIONAL

"Nadie puede ser obligado a declarar contra sí mismo"

M. E. MARTIN

ROSARIO, 3. — Ayer concurrió al juzgado de instrucción del Dr. Porcielio Argerich el comerciante señor Marcelo E. Martin, quien fué citado por intermedio del jefe de investigaciones. En primer término rehusó ir al juzgado, por entender que se trataba de asuntos privados que escapaban a las decisiones de los magistrados, aquellos en que había intervenido, pero luego, ante la intimación de que se lo compelería con la fuerza pública, accedió, y concurrió en compañía de su cuñado Francisco Tarazzo y del letrado Dr. Nicanor D'Elía.

El señor Martin, a las primeras preguntas, respondió que sus andanzas, en cuanto no dañaban a terceros, estaban regidas solo por conciencia y no debía de ellas cuenta a nadie; agregó, a mayor abundamiento, que se creía en el deber de advertir al magistrado que se acogía a la prescripción constitucional, según la cual "nadie puede ser obligado a declarar contra sí mismo".

En vista de ello, se labró un acta quedando constancia de las declaraciones del señor Martin.

El juez conversó después extensamente con el Jefe de Investigaciones y hasta hoy a medio día no había decidido si iniciaba o nó sumario.

DESCALIFICOSE A UN CABALLO EN MONTEVIDEO

El "asaltante" no volverá a correr en Maroñas

EL DUEÑO

MONTEVIDEO, 3. — Con motivo de las contradictorias performances que venía cumpliendo el caballo Rey Bravo, después de disputarse la 6a. carrera del domingo, la Comisión de Carreras resolvió suspender provisionalmente a su entrenador Juan Nuñez y al jockey Esteban Díaz, elevando al mismo tiempo los antecedentes a la Comisión Directiva, para que resolviera en definitiva en el feo asunto que había llamado la atención de los turfmans de Maroñas.

La comisión referida, en su sesión de anoche, abocóse al estudio del asunto, y después de una detenida deliberación, y por unanimidad de votos, adoptó las siguientes resoluciones:

1o. Cortar relaciones con el propietario del caballo Rey Bravo, Humberto Angel Pujol, y con el propietario del stud Movimiento Continuo, Juan Galetti.

2o. Cancelar la patente, en forma definitiva, del jockey Esteban Díaz, con prohibición de entrar al hipódromo.

3o. Descalificar al caballo Rey Bravo.

MONTEVIDEO, 3. — El lunes será embarcado para Buenos Aires el caballo Origan, a quien se someterá a cura de una lesión que presenta en un remo posterior.

Habrá corsos organizados por vecinos

En Arroyito, Saladillo y Avenida Pellegrini

ROSARIO, 3. — En varios barrios de la ciudad, como ser Saladillo, Arroyito, y Avenida Pellegrini, se efectuarán corsos no oficiales, organizados por los vecinos, en vista de la actitud de las autoridades municipales, de no querer realizarlos oficialmente.

Los vecinos solicitarán de la Municipalidad se les entreguen los ornatos necesarios para los corsos.

LA HUELGA DE TRANVIARIOS COMO PROTESTA

Se propicia que el paro sea de 24 horas y no de 10 minutos

GESTIONES

ROSARIO, 3. — Anoche tuvo lugar la asamblea del Sindicato de Tranviarios con objeto de resolver la actitud que debían asumir los afiliados de esa entidad frente al paro de 10 minutos decretado por los tranviarios unidos como acto de protesta por el apaleamiento de dos socios.

La asamblea consideró que era poco tiempo el de 10 minutos para protestar contra un hecho de tal gravedad y resolvió propiciar un paro por 24 horas, habiéndose destacado una comisión para que, ante la entidad de los Tranviarios Unidos, proponga tal tempera...

LA HUELGA DE ESTIBADORES EN EL PUERTO

UN PARO SOLIDARIO DE LA FEDERACION MARITIMA

ROSARIO, 3. — En la zona portuaria reina completa tranquilidad, trabajándose normalmente en todas las tareas, pese a la huelga de clasificadores y estibadores.

Anoche, en calle Alem efectuó una asamblea la Federación Marítima, resolviendo declarar la huelga como solidaridad. Se trata de una entidad que carece de importancia por el escaso arraigo que tiene en el elemento obrero.

Los expedientes de los Tribunales de Rosario

CONCURRIO HOY EL SECRETARIO DE LA SUPREMA CORTE

ROSARIO, 3. — Esta mañana concurrió a los Tribunales el secretario de la Suprema Corte de Justicia, doctor Francisco Anello, con objeto de cambiar ideas acerca de la distribución de expedientes para resolución.

Se sabe que hay a este respecto discrepancias de ideas, pues que muchos sostienen que es injusto que salas que han trabajado durante el año pasado, intensamente, vean redobladas sus tareas ahora.

Regresaron los universitarios brasileños

Se embarcaron con destino a Río de Janeiro

BUENOS AIRES, 3. — A bordo del vapor Sierra Salvada han partido hoy para Río de Janeiro los universitarios brasileños componentes de la delegación llegada hace dos semanas a esta capital.

Durante su estada en ésta, los representantes de distintos sports que viajaban con los brasileños, han tenido oportunidad de actuar, con éxito regular, en nuestros campos.

LEGISLATIVAS

Cuarto intermedio hasta las 19 horas

Como de costumbre, y sin tener en cuenta el compromiso contraído, la sesión que debía realizarse a las 17 horas, no se había iniciado aun pasadas las 18 horas.

Se llamó a sesión durante largo rato, y a las 18.10 horas ocupó el doctor Sgrosso la presidencia y los legisladores sus bancas.

El block de la mayoría ofrecía numerosos claros; a la reunión del block concurrieron 21 diputados y en el recinto se encontraban solamente once.

El sector radical estaba representado por ocho diputados, no habiendo concurrido los doctores Reyna y Díaz Rodríguez y el señor Hereñú.

NO HAY NUMERO

El diputado Barraco Mármol pide que informe secretaría cuántos diputados se encuentran en la casa; informa el secretario [illegible] que han firmado 24 y en la casa están 20.

El doctor [illegible] propone que se sesione en minoría, y se refiere al compromiso contraído por los legisladores en la breve sesión de esta mañana y al cual han faltado varios entre ellos el presidente de la comisión de Hacienda señor Linares.

Mociona para que se pase a cuarto intermedio hasta las 19 horas y se invite a los diputados remisos a que concurran al recinto a cumplir con su deber.

Apoyada la moción, el doctor Sgrosso levanta la sesión en minoría.

NO HUBO QUORUM EN LA CAMARA DE DIPUTADOS

La cámara, después de un cuarto intermedio se ha vuelto a reunir en minoría.

El diputado [illegible] mociona para que se invite telegráficamente a los ausentes. Es apoyado por Leiva. [illegible] luego el señor Maradona, Lawson y Contreras. Seguidamente se levanta la sesión hasta las 22 horas.

El arbolado y las comunicaciones telegráficas

El jefe del Vo. Distrito de Correos y Telégrafos, señor Moreno, se dirigió por nota al intendente municipal exponiendo que en la calle Francia desde Moreno hasta Rosario, las ramas de la arboleda del mencionado trayecto, empiezan a tocar los conductores de la línea nacional, significando un peligro para la estabilidad de las comunicaciones telegráficas, por lo que solicita la poda de los árboles.

En vista de las razones aducidas, el señor intendente impartió órdenes al Departamento de Obras Públicas para que proceda, por intermedio de la Sección Plazas y Paseos, a la poda solicitada, a la mayor brevedad.

Dióse comienzo en el día a esa operación en la calle Francia.

Municipales

Servicios profesionales aceptados

El D. Ejecutivo dictó un decreto aceptando los servicios profesionales ofrecidos por el Dr. Homero Lauría, quien desempeñará un cargo con carácter ad-honorem en la Administración Sanitaria y Asistencia Pública.

Provisión de forrajes

Por la secretaría de Hacienda y Administración se ha dispuesto llamar a licitación para proveer de alfalfa seca en fardos hasta 800.000 kilos y maíz hasta la cantidad de 350.000 kilos, a la Administración de Limpieza, para las ...

HIZOSE CARGO DE SU PUESTO EL NUEVO COMANDANTE DEL RGTO. 12 DE INFANTERIA

Asistieron al acto, la plana mayor de esa unidad y el comandante del arma de la Tercera División del Ejército

Con el tren del F. C. Central Argentino procedente de Buenos Aires, llegó en la mañana de hoy a esta capital el teniente coronel Luis C. Perlinger, ex-miembro de la Comisión de Armamentos del Ejército, designado nuevo comandante del Regimiento 12 de Infantería, de guarnición en Santa Fe.

En la estación del F. C. C. A. lo esperaban el exjefe del Reg. 12, teniente coronel Manuel Castrillón; el jefe del primer batallón de la misma unidad, mayor Vila Melo; el teniente-ayudante Dell' Oro y otras personas que presentaron sus saludos al teniente coronel Perlinger.

Poco después se trasladaron a los cuarteles del barrio del Oeste, donde a las 8.30 horas se efectuó la ceremonia de la entrega del mando de la guarnición, al nuevo comandante. Formaron las tropas, desfilando ante sus jefes con la banda a la cabeza.

Además de los jefes y oficiales del Regimiento 12, concurrió a la ceremonia de esta mañana el comandante de infantería de la Tercera División del Ejército, coronel Navarro Loveira.

El nuevo jefe de las tropas que guarnecen a esta capital ha estado ya en otra oportunidad en las filas del regimiento 12 de infantería, hace años, cuando dicha unidad estaba en Paraná.

En cuanto al teniente coronel Castrillón, que al frente del mencionado cuerpo, ha tenido una actuación que le ha merecido las simpatías generales, se ausentará dentro de breves días, a la Capital Federal, donde asumirá las funciones de vocal del Consejo S. de Guerra para suboficiales y tropas.

El mando de la 5a. compañía

Ha llegado a esta, con procedencia del Regimiento 3 de Infantería, de guarnición en Bahía Blanca, el capitán Félix Targón, quien se hizo cargo del mando de la 5a. compañía del Regimiento 12, por pase del Ministerio de Guerra.

Nuevo médico-cirujano de las tropas

También ha llegado hoy, desde San Nicolás de los Arroyos, el Dr. Ignacio Muñoz, nuevo médico-cirujano del cuerpo de infantería destacado en esta ciudad, designado en lugar del Dr. Pedro A. Ojeda.

Este, que ha sido nombrado director del Hospital Militar de la Tercera División del Ejército, se ausentará mañana a Paraná, donde se hará cargo de su nuevo puesto.



De derecha a izquierda: Dr. Ojeda, mayor Vila Melo, teniente coronel Perlinger, coronel Navarro Loveira, teniente coronel Castrillón y mayor Fauscio.

MINISTERIO DE Inst. PUBLICA

NOMBRAMIENTOS

Por decretos de esta tarde se han hecho los siguientes nombramientos:

Dejóse cesante al oficial primero del ministerio Sr. Emilio Gómez y se nombró en su lugar al Sr. Rafael Laus.

—En reemplazo de los señores José M. Castro y Francisco Ferrer a los señores Francisco Colombo y Enrique Alonso.

—En la D. de Fomento:

Al señor Gregorio Leito se le nombró en reemplazo de Julio Gimbernat.

—D. del Trabajo:

Se declaró cesante al señor Julio Natella y en su reemplazo se nombró al señor Francisco Serrano Avendaño.

MINISTERIO DE GOBIERNO

Se declaró cesante al encargado de informaciones del ministerio, Sr. Florentino Basaglio.

MERCADOS CEREALISTAS

MERCADO A TERMINO DE BUENOS AIRES

Precios de ajuste

Trigo: Disponible $ 5.01, febrero 5.01, marzo 5.16, abril 5.25, mayo 5.30, junio 5.40.

Lino: Disponible $ 9.15, febrero 9.15, marzo 9.22, abril 9.36, mayo 9.42.

Maíz: Disponible $ 4.24, febrero 4.54, marzo 4.52, mayo 4.22.

BOLSA DE CEREALES DE SANTA FE

Precios de ajuste

Trigo: Disponible $ 4.95, febrero 4.95, marzo 5.00, abril 5.10, mayo 5.15, junio 5.25.

Maíz: Disponible $ 4.30, febrero 4.30, marzo 4.45, mayo 4.10.

Lino: Disponible $ 9.00, febrero 9.00, marzo 9.05, abril 9.10, mayo 9.20.

REGISTRO CIVIL

PRIMERA SECCION

Matrimonios:

Bernardo Matucevich, con Debora Zopkin, argentinos.

Nacimientos:

Eduardo Jesús, hijo de Eduardo Benitez, y de Ramona Fernández.

Oscar, hijo de Mario Balzano, y de Antonia Serafini.

Ana María, hija de Ceferino Duarte, y de Ana Candussi.

Jorge Luis, hijo de Juan L. Grassi, y de Carolina Barbachan.

4 inscripciones de acuerdo a la Ley 2181.

Defunciones:

Argentina Mercante de Sosa, argentina 22 años.

2a. SECCION

Nacimientos—

Alberto Horacio, hijo de José Pfarherr y de Elisa Raner.

Irma Benedicta, hija de Anastasio B. Hereñú y de Brusa Miño.

José Horacio Carmelo, hijo de José Destéfano y de Concepción Ingrasciotta.

Carlos Antonio Blás, hijo de Antonio Dichino y de Carmen Aurora Pujol.

Tres inscripciones de acuerdo a la ley 2181.

Defunciones—

Emilio Adolfo Maier, argentino, 3 años.

LOTERIA

CORDOBA

CORDOBA, 3. — En el sorteo de hoy resultó favorecido el número:

6.246

con 25.000 pesos y con los premios menores, los siguientes números:

2543, 7816, 3892, 6696, 14857, 4127, 11040, 11426, 14582, 21140, 2442, 5602, 5939, 2881, 8429, 11062, 17734, 19355, 23993, 21226, 24127, 24489.

GIROS A LA VISTA

COTIZACIONES DE SANTA FE

	Bco. Nac.	Bco. Esp.
Inglaterra	42.1/2	41.—
Francia	14.30	14.54
Bélgica	4.18	4.17
España	7.05	7.07
Italia	11.30	11.34
Suiza	3.61	3.—
Portugal	18.—	18.30
Est. Unidos	171.—	171.—
Uruguay	80.—	80.—
Alemania	2.43	2.44
Holanda	1.44	1.44½

UN NUEVO CLUB DE FOOT-BALL

Se denominaría "Sportivo Comercio"

LA C. DIRECTIVA

Un grupo de aficionados al foot ball, ha dejado constituido el 16 del mes ppdo. un nuevo club que se denominará "Sportivo Comercio".

La C. D. quedó integrada en la siguiente forma:

Presidente, Mario Fontanarrosa; vice presidente, Domingo Ferro; vocales, Carlos Sluys, José Birello y Primo Suñer; secretario general, Antonio F. Cervasoni; tesorero, Guido Maia.

SU CATEGORIA

La entidad tendrá un team de segunda división y a su secretaría calle Vera No. 3028, pueden dirigirse los desafíos.

Habría renunciado el doctor Anello?

El delegado que se fué a Buenos Aires, llevaría su doble renuncia: presidente de la Liga y de la entidad [illegible]

En otro lugar informamos que el Club Unión — no obstante la reserva guardada — ha enviado un delegado a Buenos Aires, para conversar sobre la probable solución del entredicho que valió a la Liga Santafesina, la desafiliación.

Por informes obtenidos en fuente segura, se sabe que el delegado en viaje, lleva amplios poderes, y al mismo tiempo, para asegurar el buen éxito de sus gestiones lleva además las renuncias del Dr. Anello, como presidente de la Liga y como presidente de Unión.

Tal es la noticia que hemos obtenido y que sin duda alguna debe tener veracidad.

DIRECCION DEL PUERTO

El río se mantiene estacionario. El hidrómetro del dique 2 señaló esta mañana: 4.55.

El calado máximo admisible del puerto: 26 piés 9 pulgadas.

El tramo Santa Fe - Rosario: día 2, 29 piés 9 pulgadas.

El equilibrio financiero

El plan de economías propuesto por el Poder Ejecutivo, u otro plan tendiente a disminuir los gastos de la administración, tendrá que ser puesto en práctica inevitablemente. La Constitución del 21 aumentó los gastos, y en lo cierto que la época económica ha producido una acentuada merma en las entradas fiscales. Quien supusiera que la disminución se debe a la mala voluntad de los contribuyentes, corre el riesgo de equivocarse. La causa consiste en que a diario se acentúan los motivos del malestar social, lo que impide la reacción por todos deseada.

Aumento de gastos y mermas en las entradas no se compaginan. Será imposible pues, evitar un déficit impresionante, a menos que el Poder Ejecutivo tome a tiempo severas medidas para evitarlo.

Noticias que hemos recogido en mérito de su origen, afirman que la recaudación durante el mes de enero ha sido de ochocientos mil pesos menor de la calculada. Es indudable que una parte de lo ocurrido se debe a que los contribuyentes esperaban que las Cámaras disminuyesen los impuestos, pero no debe atribuirse toda la diferencia al motivo señalado. La imposibilidad de pagar es otra de las razones que han influído en la disminución.

Meses antes de que el doctor Molinas asumiera el gobierno, "El Litoral" aconsejaba que el gobernante electo se enterase debidamente del movimiento del erario, a fin de que al penetrar en la Casa Gris, ya consagrado gobernador de la provincia, firmase el decreto que las circunstancias exigían en orden a las finanzas públicas. Adelantábamos la presunción de que la marcha administrativa sería dificultosa, a menos que se procediese con claro concepto de la realidad.

Por aquel entonces el hoy gobernante y su partido tenían una opinión demasiado optimista de las funciones del gobierno, y creyeron que los obstáculos se salvarían con sólo seguir paso a paso las disposiciones del programa electoral. Olvidaron que en la vida hay una teoría de aspiración siempre avanzando, pero que también funciona la práctica de la realidad, la cuál obliga a moverse en la dirección que los acontecimientos señalan, pues de lo contrario la humanidad daría frente hacia al lado de la mayor resistencia, procedimiento anticientífico y desacreditado por estéril.

¿De qué valen en la organización política aquellas ideas que contrarían toda posibilidad de éxito? La respuesta se forma sola. El partido gobernante echó por el camino de sus actividades una serie de iniciativas fuera de época, y esperaba que las mismas fecundaran en beneficio público. El resultado salta a la vista; la ley de la renta que es parte a determinar el valor, se ha mostrado en toda su importancia y la provincia lejos de obtener con la política oficial una tregua a su angustia, ha sentido el perjuicio de la inexperiencia obrando con cierto arrogante absolutismo.

La legislatura se ha negado, conforme a las noticias que tenemos, a sancionar las economías ideadas por el Poder Ejecutivo. La obligación de los legisladores consiste ahora, en ofrecer un plan orgánico que evite el déficit citado en el proyecto del ministerio de Hacienda. Si por razones de política no lo hiciese, al Poder Administrador le asistiría plena razón si por decreto disminuyese los gastos en la forma que lo crea más conveniente para los intereses generales.

La recaudación de la Aduana en enero

Pequeño repunte en el renglón de las importaciones

Durante el mes de enero ppdo., la Aduana de esta ciudad ha recaudado, por los diferentes conceptos, la suma de $ 195.715.89, que comparada con la de $ 178.267.74 correspondiente al mismo mes del año pasado, arroja un aumento de $ 17.448.15.

Empero, los ingresos de la Aduana Nacional de nuestro puerto, continúan siendo reducidos en comparación con los de años anteriores, como consecuencia de las mermas de las exportaciones e importaciones. Así en enero de 1931, la recaudación aduanera ascendió a $ 522.003.08.

El pequeño aumento del mes pasado en comparación con enero de 1932, se debe a un repunte en el renglón de las importaciones. Han llegado algunos cargamentos de carbón y maderas que han pagado derechos.

En enero último, por derechos de importación la Aduana percibió la suma de $ 93.297.32, y en igual mes de 1932, $ 46.098.87. Diferencia a favor del presente, pesos 47.198.85.

El renglón de las exportaciones produjo esta vez $ 3.756.36 y el año pasado, en el primer mes, $ 9.935.69. Disminución, $ 6.179.33.

Otros renglones arrojaron pequeños superávits.

Los castigos policiales

Nuestro corresponsal en Rosario informa del conflicto tranviario que se plantea en aquella ciudad en señal de protesta contra dos empleados policiales que golpearon, en el Departamento de Policía, a un guarda y a un motorman. Los apaleadores no fueron castigados y sólo en presencia de una amenaza de huelga, el jefe de policía dispuso se hiciera un sumario.

Los gobiernos pasan, se suceden los unos a los otros, pero las malas costumbres quedan. La psicología del hombre que se siente con mando, aunque se trate de un humilde pesquisa o vigilante, persiste en su primitiva estructura. Mucho se ha dicho y criticado contra los policías brutales que castigan y apalean lo mismo a un delincuente vulgar que a un ciudadano trabajador y honesto.

Cuando tales funcionarios estaban al servicio de los gobiernos radicales sus opositores hacían escenas. Ahora que gobiernan los opositores de ayer, los opositores del momento les devuelven a sus adversarios la oración por pasiva. Pero lo cierto es que la responsabilidad del gobierno es relativa, sólo se refiere al hecho de que no sabe elegir las gentes para ciertas funciones delicadas. Ningún gobierno tiene interés en desprestigiarse mandando apalear ciudadanos dignos de respeto. Pero es necesario que las autoridades demuestren la repugnancia que les provocan tales hechos castigando a los malos funcionarios. Protegerlos por razones electoralistas, accediendo a la protección de los caudillos amigos, implica asumir una posición de complicidad lamentable.

Es necesario hacer entender a los funcionarios policiales que ellos deben diferenciarse en absoluto de los delincuentes. Si son incapaces de un esfuerzo de tal naturaleza no pueden seguir prestando sus servicios al Estado.

La carne para el consumo de los días lunes

Decreto del intendente municipal, referente a la conservación de la misma

PENALIDADES

El jefe del Departamento Ejecutivo Municipal, doctor Agustín Zapata Gollán, firmó esta mañana un decreto tomando medidas sobre la conservación de la carne destinada al consumo de la población del municipio en días lunes.

En virtud de dicho decreto se prohibe al frigorífico del Mercado Central, recibir en los días domingo, carnes para su conservación, salvo que la temperatura ambiente del día sábado y del domingo, no haya excedido los 28 grados a la sombra.

Autorízase al encargado del Frigorífico Municipal, a no admitir para su conservación, hasta tanto no intervenga la Administración Sanitaria, por su oficina técnica de Inspección Veterinaria, toda carne o productos afines cuyo estado de conservación, a su juicio, no sea perfecto.

En todo puesto externo de abasto o de mercado que no utilicen el frigorífico y en que los días lunes se encontrare carne cuyo estado de conservación no sea bueno, serán penados con multas que variarán de $ 20 a 50 m|n.

Tales medidas adoptadas por la Intendencia, se deben a que se ha comprobado lo que en este diario hemos venido denunciando: que algunos puestos de los mercados y carnicerías expenden los días lunes, carne cuyo estado de conservación no es perfecto debido a la alta temperatura ambiente y a que esa situación de peligro para la salud pública, deriva de que dichos comercios no adoptan las providencias necesarias, no obstante poder evitar ese grave daño, ya que el Frigorífico Municipal tiene capacidad suficiente para la conservación de las carnes necesarias para el consumo del día lunes.

La exportación de rollizos

Probable aumento

A estar a los informes obtenidos en la administración del puerto, con respecto a la exportación de rollizos de quebracho colorado, para el año en curso, se esperaba una posible reacción, aumentando los embarques en relación a los del año pasado.

Dentro de breves días, arribará a nuestra estación fluvial, el buque-escuela a motor "Patria", de la marina mercante italiana, el cual llevará un cargamento de 2300 a 2400 toneladas de rollizos con destino a Italia. Igualmente, en la segunda quincena del presente mes, llegará el trasatlántico "Vagliano" para llevar 2.500 toneladas de dicho producto forestal, y para el mes de marzo o los primeros días de abril se ha tomado ya un flete de 5000 toneladas de rollizos.

Si durante el año se registran otros embarques análogos, evidentemente la reacción en este renglón de nuestras exportaciones arrojará un aumento considerable del tonelaje sobre las de años anteriores.

La suspensión del sábado inglés en el puerto

Se ha producido una importante resolución

En vista de una comunicación del administrador de la Aduana, haciendo saber que había quedado sin efecto la ley del sábado inglés para las operaciones portuarias, la Dirección del Puerto de esta capital dispuso el sábado de la semana pasada, que por sus distintas secciones se prestasen los servicios como lo demás días hábiles.

Tal medida fué tomada provisionalmente por la Dirección del Puerto, ante circunstancias apremiantes, y luego el director, señor Angel Bonaccela, llevó el asunto al ministro de Hacienda y Obras Públicas, solicitando que de acuerdo con la resolución del gobierno de la Nación, que ha dejado sin efecto el sábado inglés para los puertos nacionales, se tomara una resolución análoga con respecto al de Santa Fe.

El ministro ingeniero Casella a su vez sometió el asunto al Departamento Provincial del Trabajo, y en la fecha éste ha resuelto la suspensión de los efectos, de la ley por 30 días, dado que esa es la facultad máxima que le acuerda la misma ley del sábado inglés, que lleva el No. 2276.

El P. Ejecutivo debiera dirigirse por medio de un mensaje a la Legislatura, que se halla celebrando sesiones extraordinarias, solicitándole una modificación de la ley, en la forma que la experiencia aconseja.

Una modificación es absolutamente necesaria; de lo contrario, se dejará en situación desventajosa al puerto de Santa Fe, con respecto a los demás puertos del país, ocasionándole serios perjuicios.

Se está a tiempo de salvar el

Una agitada sesión del bloque demócrata

Resolvió votar la derogación de las leyes impositivas votadas recientemente

EL PROYECTO

Ayer el bloque legislativo Demócrata Progresista llevó a cabo una agitada sesión para uniformar ideas referentes a la suspensión de las leyes impositivas.

Hubo momentos en que parecía que el bloque se dividiría. Se formaron dos grupos denominados "antelistas" y "bordabehéristas"; los primeros sostenían que debían suspenderse las leyes impositivas, mientras la segundos opinaban que el presupuesto votado debía ser mantenido con las reformas últimas concebidas por el P. Ejecutivo.

La sesión se realizó a puertas cerradas con asistencia del señor ministro de Hacienda ingeniero Casella, no obstante, de lo acordado tuvimos amplias noticias.

Obtuvo mayoría el grupo antelista, y se votó favorablemente el proyecto que publicamos al pie de esta crónica.

LOS ASISTENTES

A 27 alcanzó el total de asistentes; fueron los señores: Godfrid, Parera, Arbitelli, Sgrosso, Wade, Nannini, Barraco Mármol, Longo, Pla, Varela Silveyra, Barbero, Casabella, Oliva, Vergara Oroño, Linares, Díez de Andino, Monteagudo, Destefanis, Wernly, Luraschi, Rodríguez, Milanoli, Torres y Doble.

LA VOTACION

Una vez debatido el proyecto, se pasó a votar y el resultado fué de 14 votos contra 12; se abstuvo de votar el senador Dr. Carasa.

Los asistentes votaron en la siguiente forma:

Por la negativa: Godfrid, Parera, Wade, Nannini, Longo, Pla, Casabella, Torriglia, Díez de Andino, Wernly, Rodríguez y Doble.

Por la afirmativa: Arbitelli, Sgrosso, Barraco Mármol, Ravena Palacios, Varela Silveyra, Barbero, Vergara Oroño, Linares, Monteagudo, Machain, Destefanis, Luraschi, Milanoli y Torres.

LA SESION LEGISLATIVA DE ESTA MAÑANA

Breve fué la sesión de hoy. A las 12.30 horas se reunió la Cámara y la secretaría dió lectura a los asuntos entrados, entre ellos los proyectos sobre la suspensión de las leyes impositivas.

Una larga nómina de notas y telegramas de entidades de esta capital, Rosario y Buenos Aires dió a conocer la secretaría, en las cuales se pide la derogación de las leyes de impuestos.

El Centro Comercial de Santa Fe envió una nota en la cual solicita se permita pagar las patentes en cuotas trimestrales.

SE PASA A CUARTO INTERMEDIO HASTA LAS 17 HORAS

El diputado Maradona pide la palabra y se refiere a la hora en que se inicia la sesión, que no es precisamente la que ha fijado la Cámara, y adelanta que pedirá la concurrencia del Poder Ejecutivo a la discusión de los proyectos. Mociona para que se pase a cuarto intermedio hasta las 17 horas, previa invitación al Poder Ejecutivo.

El diputado Lawson habla en nombre del sector de la minoría, y dice que el block radical no hará cuestión de horas para asistir a las reuniones en que se va a debatir un asunto trascendental que ha suscitado la expectativa de la provincia. Y apoya al diputado Maradona, siempre, agrega, que los presentes se comprometan a concurrir puntualmente esta tarde.

El doctor Godfrid apoya a su vez la moción, que es aprobada, y el presidente levanta la sesión hasta las 17 horas, previa invitación al ministro de Hacienda.

EL PROYECTO DEFINITIVO DE LA MAYORIA

El proyecto de suspensión de las leyes impositivas presentado por la mayoría ha quedado redactado en la siguiente forma:

Art. 1o. Derógánse las leyes 2285, 2286, 2300, 2302, 2304, 2305, 2306.

Art. 2o. Los impuestos, patentes, tasas y contribuciones, será percibidos de conformidad a lo establecido en las leyes impositivas vigentes hasta el 31 de diciembre de 1932.

Art. 3o. Agrégase al Art. 3o. de la ley 2104: "a todas las propiedades sin excepción se les aplicará un recargo del 1|4 por mil sobre el avalúo de la contribución directa".

Departamento del Trabajo

Concurrencia a una exposición

La Dirección ha resuelto, a solicitud de la comisión organizadora de la Muestra y Feria Nacional, la concurrencia de la repartición, habiéndose iniciado ya la preparación de los trabajos que serán exhibidos.

Conflicto obrero en Reconquista

Se ha suscitado un conflicto obrero en la ciudad de Reconquista entre los estibadores y cerealistas del puerto. Ha sido comisionado el inspector señor Juan [illegible] que para intervenir en él.

La causa del fallecimiento de un obrero

El día 24 del mes pasado, falleció en el puerto el obrero Juan Borda, perteneciente al personal de la firma Bunge y Born; el médico que lo atendió certificó el deceso por síncope cardíaco, pero la viuda del mencionado obrero se ha presentado al Departamento del Trabajo y denuncia que la muerte de su esposo debe atribuirse a un accidente del trabajo. Y en apoyo de su reclamación, expone las razones siguientes: Que el obrero fallecido, al llegar todos los días a su casa hacía saber a su esposa que a consecuencia de las tareas que desempeñaba, aspiraba mucha tierra, lo que le ocasionaba continuo malestar, viéndose obligado a fin de calmar los fuertes dolores que sentía en el pecho, a tomar diversos medicamentos; que la labor que realizaba había minado su organismo hasta ocasionarle la muerte, por cuya razón solicitaba la intervención del D. del Trabajo.

Thedy, ante la importancia del asunto y la necesidad de intervenir urgentemente, lo ha pasado al juez de instrucción en turno.

La comisión del Banco de la Nación

Dimos ayer la noticia referente al viaje al norte que realizan diversos funcionarios del Banco de la Nación, en compañía de otros del Ministerio de Agricultura.

En ediciones anteriores hemos señalado el límite de la ayuda que al chacarero puede prestarle el establecimiento de referencia, e insistimos en que por apreciable que sea dicha contribución ella será insuficiente debido a que se ha dejado pasar mucho tiempo, y las causas del malestar campesino se han acumulado.

No faltan estudiosos de larga experiencia que afirman — acertadamente a juicio nuestro — que la crisis actual es, en primer término, una crisis de los productos del campo. Iniciada la depresión económica cada país sintió la necesidad de aumentar la producción de consumo obligado, presintiendo que la lucha arancelaria no podrían sostenerla aquellos países escasos de sementeras. La misma Inglaterra se dió a cosechar, a fin de evitar el desequilibrio de la balanza que se produciría por efecto de la paralización de las industrias de tejidos, cubiertos, máquinas, etc.

Es indispensable para salvar la agricultura argentina de una quiebra, que el gobierno adopte medidas de mayor influencia que el préstamo para semillas, únicamente. Es una ilusión pretender que en las chacras trabajen los miembros de las familias de los agricultores, con exclusión de peones. Lo podrán hacer quienes siembran pocas cuadras, los demás no, y el país no está poblado en tal cantidad que sea posible el cultivo extensivo y sobre poca superficie. Así, pues, el chacarero no podrá solventar los gastos corriente, o de lo contrario disminuirá el volumen de la cosecha. ¿Cuál de los dos males será menos grave? Es la pregunta que debe formularse la nación, y si considera que es conveniente cosechar en gran cantidad, es necesario que encuentre el medio que les permita a los agricultores la defensa de sus intereses, para lo cual hacen falta semillas, y organización legal.

El precio en el servicio de corriente eléctrica

El fallo de ayer de la justicia federal referente a la reconexión de la corriente eléctrica, ha demostrado una vez más que la demagogia no es un sistema de gobierno, y que el pueblo nada ganará moral o materialmente si sus representantes subordinan la armonía del sistema jurídico, a las declamaciones destinadas a impresionar con fines electorales.

El cobro de los medidores no es, por cierto, una cosa lógica. El medidor debe ser considerado como uno de los artefactos que integran el capital de una fábrica de corriente eléctrica; pero el procedimiento concebido por la municipalidad no era el que mejor podía favorecer a los clientes de la empresa.

Oportunamente lo dijimos, y también hemos señalado la razón política de la iniciativa. No es posible suponer que la ordenanza que anulaba condiciones expresas de un contrato, ha sido producto de un largo y detenido estudio, sino una tentativa de congraciarse con los consumidores de corriente, olvidando que a la postre sólo perjuicios ocasionaría. Ya la Municipalidad ha sido condenada a pagar las costas del juicio, lo que quiere decir que la población del municipio se ha creado una obligación más, inútilmente.

No es serio proceder así; el pueblo cree de buena fé que ciertas ideas le benefician, pero al final comprueba que le han creado nuevas dificultades, lo cual da origen a protestas que destruyen el optimismo público con respecto de la organización política y jurídica.

Positivamente el cobro del medidor es una medida odiosa, más es necesario que la colectividad [illegible] que las tarifas por servicios de corriente eléctrica no son un cálculo simple; suele ocurrir que en una localidad donde el precio del k. w. es de 50 centavos, la empresa no consigue cubrir los gastos, en tanto que en otra parte a 25 centavos realiza un gran negocio. Mas sin considerar la técnica económica y financiera de las Usinas, el público puede pretender a justo título que el consumo de corriente no sea caro. Al pequeño consumidor la carga del medidor le aumenta un 20 o|o del precio, lo cual es digno de tenerse en cuenta, especialmente cuando lo cobra una empresa cuyo capital ha sido totalmente amortizado. Este aspecto del problema es de lo más interesante desde el punto de vista financiero, y lo expresamos con el deseo de que sirva de punto de partida en los estudios futuros sobre el servicio de referencia. A juicio nuestro es posible beneficiar al público de Santa Fe, pero la vía indicada no es la violencia sino el razonamiento. Después, si la empresa no atiende razones y pretende imponerse a toda justicia social, vendrán las actitudes de fuerza apoyadas en firmes bases legales; entre otras podría utilizarse la cooperativa de vecinos.

Partido Socialista

Asamblea plenaria de los centros

El martes 7 del corriente, por la noche, en el local de la biblioteca "Juan B. Justo", sito en la calle Gobernador Crespo No. 2384, celebrarán asamblea plenaria los centros socialistas de esta capital, para proceder a la integración del Comité de Acción y tratar otros asuntos del momento.

Biblioteca E. Echeverría

Esta biblioteca popular, instalada en calle General López 3272, el domingo 12 del corriente llevará a cabo un pic-nic a la canasta en el Parque Juan B. Justo. La recaudación será a total beneficio [illegible]

El football en el Escuadrón de Seguridad

Tenemos a la vista una carta que firma "Un soldado", quien se refiere al juego del football introducido en el Escuadrón de Seguridad. Los agentes aptos para dicho juego, gozan, a lo que parece, de ciertas preferencias, lo cual se produce en perjuicio de los que no sienten afición por el mismo.

El Escuadrón es un cuerpo destinado a quehaceres bien distintos del football. Nada de común tiene la función de guardián del orden público con la habilidad para alojar la pelota en la red y marcar goal. Si acaso algún soldado del cuerpo se siente atraído por las actividades deportivas, lo natural es que practique por su cuenta y riesgo.

No es que opinemos en contra de las prácticas del deporte, pero al afirmamos que no está bien lo que sucede en el Escuadrón de Seguridad. Si la afición al football ha de ser a costa del servicio, o con deferencia de trato al personal, sería preferible eliminar del cuerpo toda manifestación de esa índole. Lo primero que ha de reinar en el cuerpo es la disciplina, y esta mal podrá establecerse con eficacia si la simpatía de los superiores puede ser el premio a una buena jugada en el campo de deportes. Que los soldados realicen ejercicios, bien está; que el cuerpo disponga de un equipo de football sería admisible, a condición de que no diese lugar a críticas que en definitiva dañan a la unidad del Escuadrón. Por lo visto el juego no está sirviendo como medio de solidaridad en la dependencia aludida, lo mejor será, pues, suprimirlo.

La muestra y feria nacional

Esta tarde partió para Rosario el delegado organizador de la concurrencia de la provincia a la Feria y Muestra Nacional que se llevará a cabo en la Capital Federal, ingeniero Elías Díaz. Mañana transmitirá por intermedio de la L. T. 3, una breve conferencia sobre el tema.

OFRECIMIENTO A LA PRENSA

El ingeniero Díaz se ha dirigido a los diarios que aparecen en la provincia solicitándoles la concurrencia de los mismos a la Feria y Muestra Nacional, y pone a disposición de los diarios un stand en el Pabellón de la Provincia.

REBAJA EN LOS FLETES

El Comité Ejecutivo ha comunicado que la administración de los FF. CC. del Estado ha resuelto conceder una rebaja del 50 o|o en los fletes de ida y vuelta de los productos destinados a la exposición. Las otras empresas del riel han hecho saber que conceden con carácter general, rebajas en los pasajes para que concurran los visitantes a la Muestra y Feria Nacional.

Viñeta urbana

Tartarín, cazador

Ha notado el reporter vagabundo, turista de su ciudad en busca de emociones, que en las horas del anochecer suelen desfilar por las calles menos concurridas y menos iluminadas, unos automóviles llenos de barro o de tierra, con los radiadores convertidos en tumbas de mariposas, langostas, y otros insectos, cargando unos señores de ceños adustos, unas escopetas amenazantes y una serie de bestias comestibles asesinadas. Son los cazadores de la ciudad, los deportistas del asesinato al aire libre, exterminadores de aves y roedores gustosos.

Es todo un espectáculo verlos partir en las horas del alba y regresar cuando anochece. La cacería tiene sus ritos, sus militantes y estos sus hábitos uniformes.

Cuando parten se diría que piensan internarse en una peligrosa selva ecuatorial y cuando regresan dan la impresión de que vienen de la conquista del desierto o de una larga campaña bélica contra las bestias feroces del monte lejano.

¡Oh, alma ingenua y heróica, Tartarín, hijo de Tarascón! Tu también saliste a cazar leones en una huerta de coles y fué tan simpática tu actitud que el viejo Daudet no pudo menos que coger su pluma para inmortalizarte, como un pequeño Quijote francés.

En todo cazador hay un poco de Tartarín en la apuesta actitud de la partida y en la escena fatigada pero orgullosa del regreso con todos los cadáveres pendientes de la capota barrosa...

Varias

EL CONVENIO CON EL BANCO PROVINCIAL DE ROSARIO

Esta mañana ha sido firmado el convenio entre la provincia y el Banco Provincial de Rosario para la recaudación de la contribución directa e impuestos y servicios de amortización y pago de intereses de la deuda consolidada de la provincia.

Dicho Banco tendrá a su cargo la percepción de la renta en los departamentos Rosario, San Lorenzo, Belgrano, Caseros, General López, Iriondo y V. Constitución.

LA REAPERTURA DEL MUSEO DE BELLAS ARTES

El lunes próximo tendrá lugar la reapertura del Museo "Rosa Rodríguez de Galisteo", que ha permanecido clausurado una temporada, mientras se hacían refacciones y ampliaciones en las diversas salas que componen el edificio.

El horario que regirá a partir de dicho día será de 9 a 12 y de 17 a 19 horas.

LAS TERNAS EN TRAMITE PARA LA PROVISION DE CARGOS EN LAS ESCUELAS LAINEZ

El Consejo Nacional de Educación ha comunicado a la Inspección Seccional de Escuelas de la provincia de Santa Fe, que ha resuelto declarar caducas todas las ternas en trámite [illegible] maestros de las escuelas nacionales en las provincias, a fin de que las designaciones para el próximo curso se efectúen de acuerdo a las normas que oportunamente dictará el mismo Consejo.

UNA VISITA OFICIAL

Esta tarde a las 18 horas, el Dr. Molinas y los ministros de Gobierno y de Hacienda, doctores Furno y de la Vega, visitaron el local del Museo, siendo atendidos por el director señor H. Caillet-Bois.

PROXIMO CONCURSO RADIOGONIOMETRICO

El Santa Fe Radio Club organiza un concurso radiogoniométrico para fines del presente mes, en el que intervendrán numerosos aficionados a la radiotelefonía.

Oportunamente se darán a conocer los premios a disputar en este nuevo concurso radiogoniométrico.

Para la semana entrante se empezará a dar clases teóricas y prácticas en el local del club, a objeto de facilitar y ampliar los conocimientos de los participantes.

Estado del tiempo

Máxima a la sombra: 28o.8

El viento Sur cambió anoche las condiciones de nuestro ambiente. La temperatura descendió y la presión atmosférica ha subido. Hoy el viento ha sido variable y el día semi-nublado y con amenaza de lluvias. Por la tarde, volvió a soplar viento Sur.

En el Observatorio Meteorológico del Colegio de la Inmaculada, se registró la temperatura mínima de 15o5; máxima a la sombra, 28 grados y 8 décimos; barómetro, 61; pluviómetro, 1 mm.

DATOS DEL F. C. S. F.

De ayer a hoy llovió en Ingeniero Barbet 7, Fortín Cardoso 10, Cotelai 8, Villa Angela 8, La Sábana 8, Cañada Ombú 15, Intiyaco 21, Las Toscas 10, P. Groussac 25, Mocoví 14, Villa Ana 17, Reconquista 6, Colmena 6, Ogilvie 5, Vera 4, Margarita 7, Calchaquí 2, Crespo 6, Nelson 3, Santa Fe 1, Maciel 5, Empalme 3, Humboldt 10, Providencia 4, La Pelada 5, Capivara 3, Humberto 1, 17; Rafaela 2, Pilar 5, Cinzellas 10, S. Laspiur 3 y Villa María 3 mms.

DATOS DEL CORREO

En San Javier 6, Margarita 7, Nuevo Torino 6, Vera 5, Ocampo 7, Alejandra 7, Romang 5, San Justo 1, Reconquista 46, Providencia — Felicia 4, Nelson 6, Videla 5, Llambi Campbell 4 y Emilia 2 milímetros.

Certificados de la deuda de pavimentación de la Municipalidad

Licitación para la compra por $ 58.500

La secretaría de Hacienda del Departamento Ejecutivo ha dispuesto que se llame a licitación para la compra de 58.500 pesos nominales de certificados de la deuda de pavimentación de la Municipalidad de Santa Fe, emisión autorizada por decreto de la Intervención nacional de fecha 14 de marzo de 1931.

Los títulos se retirarán de la circulación con el cupón No. 5 del 1o. de septiembre de 1931 y siguientes.

Las propuestas que sean presentadas serán abiertas en la secretaría de Hacienda ante los interesados que concurran, en la mañana del 21 del mes en curso.

El próximo Congreso de la Federación del Magisterio

HAN SIDO ACREDITADOS LOS DELEGADOS DE OCHO SECCIONES ESCOLARES

Conforme lo hemos anunciado, próximamente se llevará a cabo el 5o. Congreso Ordinario de la Federación del Magisterio de Santa Fe, habiéndose hasta la fecha acreditado ante la Junta Ejecutiva, los siguientes delegados:

1a. Sección. Delegados titulares: señores Luis Eligge, Arístides Rey Leyes y Luis Villoria, señora Berta P. de Sylvester y señoritas Marta Samatán e Inés Heffermann; suplentes: señora Carmen de Fradella y señorita Lydia Virasoro.

3a. Sección. Titulares: señores Antonio Lezza, Angel Rafael Di Giorno, Carmelo Orioli, señoras Belermina I. de Kruger, Amalia Astiz de Koegel, señoritas Josefina Titoy y Orfilia Petit.

4a. Sección. Titular: Juan Fernández Zurita.

5a. Sección. Titulares: señores Pedro Martí, Luis Ravera, señora Amanda G. de Goecnde y señorita María Elena Méndez. Suplentes: señores Antonio Bonaiuto, Pablo B. Capella, Ulises Mac Donald, señoritas Emilia Huarte y Clotilde Larrey.

7a. Sección. Titulares: Valentín T. Antoniutti y José E. Recla. Suplente: Ignacio F. Scapigliati.

9a. Sección. Titulares: señores Luis Feldman Josin, Arnaldo Ambroggi, señora Yolanda de Almaraldi y señorita Delia Gaite Alvarez.

11a Sección. Titulares: señoritas Irma Suárez y Regina Albizatti.

12a. Sección. Titular: Francisco Lovell.

Notas

La melena quemada

Una señorita de Buenos Aires acaba de provocar una resolución tribunalicia que ha sido motivo de muchos comentarios. La niña en cuestión fué a una peluquería para que le hiciesen una de esas tareas estéticas complicadísimas conocidas bajo el nombre de "ondulación Marcel". La ondulación Marcel, por si no lo sabe el lector, es una obra de ingeniería capilar consistente en hacer creer que el cabello lacio es ondulado. La cabeza sometida al tratamiento Marcel queda como la arena del mar cuando se retiran las olas, brillante y ondulada, suave y graciosa. Pero ocurrió que el peluquero, mal artista y técnico de inferior calidad, manejó mal los complicados aparatos a tal punto que produjo un incendio en la melena de su gentil cliente. La víctima acudió a los tribunales pidiendo cinco mil pesos de indemnización. Los jueces no accedieron a la demanda entendiendo que la melena de una mujer no vale tanto.

¡Qué atrasados e insensibles son tales jueces! Estas son las consecuencias de alejar a los jóvenes de la magistratura y ubicar en ella a tantos venerables ancianos. Cada tiempo tiene sus problemas. El juez viejo vive al margen de las inquietudes nuevas, pues en su oído sólo se agitan los ecos de pretéritas resonancias.

La melena vale tanto como la cabeza, de que forma parte, en una mujer. En el hombre no. En el hombre lo esencial es la cabeza, por eso puede ostentarla calva con orgullo, para que se la vea mejor en su soberbia desnudez. La coquetería de la melena en los hombres, tal el caso de A. L. Palacios, no es de estilo masculino es un síntoma de feminidad estética.

Oscar Wilde, demostró que la cabeza en la mujer sólo tiene un valor decorativo. Los jueces porteños no debieron olvidar este importante concepto para ajustar a él la interpretación de la ley.

El razonamiento de los jueces debió ser este: si a una cosa decorativa se le estropea la decoración, de hecho se estropea la cosa en sí. A veces ocurre que para echar a perder el todo basta con arruinar una de sus partes. No siempre ocurre como en la "Victoria de Samotracia" donde el tiempo, al mutilarla, fué tan artista como el escultor mismo que la ha creado.

A la señorita que le echaron a perder el cabello le echaron a perder también la cabeza. ¿Y los jueces argentinos entienden que la cabeza de una señorita no vale cinco mil pesos?

Bien se advierte que los valores estéticos no tienen importancia alguna en esta época materialista. Los jueces entienden que tiene más precio un medio kilo de lana que cien gramos de melena ondulada.

¡Perdonen nuestras mujeres a los viejos jueces insensibles!

Fiscalía de Estado

Investigación en una comuna

Varios vecinos electores de Carmen del Sauce, solicitaron el envío de un inspector para comprobar una denuncia por anormal funcionamiento de la comuna. En el pedido hacen constar que funciona la comuna con sólo dos miembros cuando debieran ser tres. Estudia el Fiscal el pedido y aconseja que no se acceda a lo solicitado pues ninguno de los denunciantes afirma que la comuna se encuentra comprendida en el artículo 157 de la Constitución.

Reembolso

El señor Darío Baldoni, capataz de la cuadrilla caminera 3-2 A de la dirección de vialidad, fué herido mientras desempeñaba sus funciones; y solicita se le abone $ 280.30, importe de los gastos realizados y los que deberá realizar hasta su restablecimiento. El Fiscal opina que el Estado no está obligado a responder por actos delictuosos de sus empleados, pero la equidad natural obliga a no dejar desamparado a quien ha sufrido un grave perjuicio en su persona por cumplir sus deberes y cuidar los intereses a su custodia.

Sin que importe reconocimiento alguno de responsabilidad, termina el Fiscal, se le podría abonar los gastos referidos y una suma para atenderse hasta su restablecimiento.

Consejo de Educación

Resoluciones

En su última sesión el Consejo no hizo lugar a la creación de un taller de trabajos manuales para la escuela número 48 de Candioti, en vista de que las finanzas de la administración escolar no lo permiten.

Dicho taller fué solicitado por los vecinos.

Donación de un terreno

Ha sido autorizado el inspector señor Loreto C. Quinteros, para que en nombre y representación del Consejo acepte y firme la escritura de donación de un terreno de 50 por 50 metros, destinado a la escuela que se creará en Est. Castelar departamento San Martín, donado por el señor Santiago Falco.



Estampillas de Beneficencia.—

A fin de aportar una ayuda al Hospital Italiano, que en nuestro medio cumple una plausible función social, la Asociación Damas del Patronato del Hospital Italiano sugería una solicitud a los colaboradores del instituto, destinado a obtener éxito.

Las contribuciones en dinero, serán en cuanto a su cantidad, a voluntad del donante y darán comienzo con el cobro de los primeros recibos del año 1933.

Los encargados de recaudar estos aportes, son los cobradores del Hospital, quienes serán portadores de estampillas de 0.20 0.50 y $ 1. Ilustradas con un motivo especial y que entregarán a cargo de su igual en efectivo.

Dada la buena voluntad que siempre han demostrado los socios del H. Italiano en trances delicados para las finanzas de la humanitaria entidad, no se duda ni por un momento del éxito de la gestión.

Cumpleaños.—

Hoy cumple el segundo aniversario de su natalicio la niñita Teresita Alemán Barraco, la que se verá visitada por sus amiguitos en la residencia de sus padres en Buenos Aires.

—El 12 del corriente festejará una nueva fecha de su natalicio la señorita Matilde Coll Candioti, gentil figura de esta sociedad, que cuenta con múltiples simpatías, las que se pondrán de manifiesto en la grata ocasión.

—Rodeada del afecto de los suyos y la general estimación de sus amigas, festejará el lunes 6 del corriente un nuevo aniversario de su natalicio la señora Inés Fernández de Bruno, que recibirá ese día numerosas congratulaciones.

—Mañana agregará 1 año más a su existencia la señorita Edita Pagani Lanza, niña que entre sus amistades de nuestra capital cuenta con muchos afectos.

En tal oportunidad las consideraciones que la rodean han de ponerse francamente de manifiesto.

—El 5 del corriente festeja su cumpleaños la señorita María Eugenia Prieto Rapela, ocasión en que será muy cumplimentada por sus amistades.

—Con motivo de haber celebrado su cumpleaños, ha sido cumplimentada por sus amiguitas y familiares la niñita Nelly Quaranta.

Aniversario.—

Hoy se ha cumplido el primer aniversario del fallecimiento del joven Rodolfo Rusconi Freyre, que a los 22 años dejara de existir, enlutando a conocidas familias de esta capital.

Rogando por su eterno descanso se oficiaron misas esta mañana en la Iglesia de la Compañía de Jesús, acto en que se renovaron las expresiones de dolor que suscitó el sensible suceso.

Invitación.—

La Pía Unión Santa Teresita (H. H. Franciscanas) invita a sus socias a la misa de comunión que el domingo próximo se oficiará a las 8 horas en el templo de las religiosas mencionadas.

La Secretaria.

FIESTAS DE CARNAVAL EN EL TENNIS Y REGATAS.—

A pocas semanas de la entrada de Momo en Santa Fe, siéntese ya en el ambiente el lógico entusiasmo que el acontecimiento despierta. La celebración del Carnaval ha sido siempre motivo de jolgorio general; los tres días en que la gente se tapa la cara, dan al espíritu una franca puerta de salida, desde luego bien aprovechada.

Socialmente, el breve pero festivo reinado del Dios de la risa, da nutrido material a la crónica, con sus abundantes fiestas familiares y las llevadas a cabo en prestigiosas instituciones de nuestro medio, muchas de ellas, verdaderos y gratos acontecimientos.

En este sentido, damos cabida en estas líneas, al anuncio de las fiestas que ofrecerán en sus casi flamantes locales, el Club de Regatas Santa Fe y el Santa Fe Lawn Tennis Club.

Su doble valor, deportivo y social hacen de la pintoresca institución del Parque Oroño uno de los puntos atrayentes de la ciudad, como lo prueba la crecida concurrencia de gente conocida que llena diariamente su local.

Con excepción de la fiesta inauguración, llevada a cabo a fines de noviembre ppdo., los dos bailes de Carnaval que el club ofrece, el uno la noche del 25 de febrero y el otro a la misma hora del 4 de marzo, serán los primeros oficiales llevados a cabo en la entidad, motivo por el que reina a su alrededor justificada expectativa.

Por otra parte el espíritu francamente festivo de muchos de los socios del Regatas pondrá una nota sumamente agradable en las reuniones de referencia causa que hacen todavía más interesantes dichos actos.

Al frente de la organización de estas manifestaciones sociales, encuéntrase la Comisión Pro Caja de Deporte del Regatas, que ya anteriormente nos ha regalado con fiestas de las que resta grato recuerdo.

Las tarjetas de admisión a los bailes que anunciamos, pueden solicitarse en la Secretaría del club, requiriéndose que las correspondientes a una persona no socia de la institución, sea expedida bajo la responsabilidad de un afiliado o socia del Regatas, en forma análoga a una solicitud de visita.

Dichas tarjetas llevan los siguientes precios: $ 3 para socios; 1.50, socias; $ 7, no socios y $ 3 no socias.

—En los anales de la fiesta carnavalesca, no podía faltar el concurso del Santa Fe Lawn Tennis. Desde hace ya muchos años en materia social, dicha institución ocupa un lugar de preferencia, corroborada en múltiples oportunidades.

En esta ocasión, nos es grato indicar para el 25 del corriente y el 4 de marzo próximo, las fechas de los dos grandes bailes de fantasía que ya ha comenzado a organizar su activa comisión de fiestas.

Tendrán lugar éstos a las 23 horas en su hermoso local cercano a Guadalupe, anunciándose una larga serie de interesantes atracciones para tales oportunidades, que harán ciertamente las delicias de los concurrentes.

Oportunamente consignaremos más datos al respecto, como así también las direcciones donde se pueden retirar las tarjetas.

Casamientos.—

Mañana será consagrada la unión matrimonial de la Sta. Zulema Romero con el señor José Ribero, ambos relacionados en esta capital.

En el casamiento civil, serán testigos los señores Amadeo V. Vargas y Antonio De Dominicis.

Con tal motivo la pareja será congratulada por sus amistades.

—Mañana a las 20 horas será consagrada en la Iglesia Catedral, la unión matrimonial de la señorita María Lusito con el señor Pascual Avigliano, pareja relacionada en esta capital.

Con este motivo han de llegar numerosas expresiones de congratulación hasta la pareja.

—Mañana se llevará a cabo la boda de la señorita Mena Serafini con el señor Oscar Carrizo, motivo por el que llegarán hasta ellos las felicitaciones de sus amistades.

TELEFONOS DE "SOCIALES"
U. T. 6746 - 5923
S. T. 12378

Ecos de la Fiesta de las Sierras

Días atrás, noticiamos el sonado éxito que en La Falda, obtuviera la Fiesta de las Sierras, del que participó crecido número de familias veraneantes en ese pintoresco punto cordobés y otros lugares cercanos.

Sobre este mismo asunto y relacionado con la distribución de los premios a las ganadoras de la fiesta hemos recibido la siguiente comunicación:

La Falda — Se comenta animadamente todavía, el lucido éxito de la fiesta de las sierras, de la que ya se adelantó crónica.

Oportunamente tuvo lugar la distribución de premios, que alcanzó a su vez atrayentes contornos.

Las competidoras desfilaron con singular gracia ante el jurado compuesto por la condesa Lily Arijón de López de Tejada, don Odilo Estévez, conde Alfonso López de Tejada, don Enrique Bustos Morón y don Juan B. Durán, arrancando calurosos aplausos al público, que felicitó a las vencedoras. El fallo del jurado adjudicó los premios en la forma que damos a continuación:

Primer premio, un anillo de zafiro solitario, a la señorita María Isabel Zavalla.

Segundo premio, un anillo de coral, a la señorita Nelly Copello.

Tercer premio, un anillo de ágata, a la señorita Eulogia Sánchez Cires.

La fiesta se prolongó en un ambiente de exquisita sociabilidad y distinción, hasta las primeras luces del día domingo.

Los organizadores de la fiesta y en especial la señora Tránsito Ricardone de Tellería y el señor Adolfo Ricardone, que han sido los principales gestores y el alma de la misma, han recibido las efusivas congratulaciones de cuantos concurrieron.

El producido líquido se destinará a adquirir ropas para los pobres de la región, cuya distribución se efectuará en fecha próxima y que daremos a conocer en oportunidad.

Niños santafesinos en Mar del Plata



Tinko Mai Mayoras, luciendo su porte elegante en la Rambla Bristol, de la playa marplatense, donde pasa la temporada estival en compañía de sus señores padres.

Obispado

Seminario de Guadalupe.—

Han sido admitidos en el Seminario Conciliar de Guadalupe, los siguientes alumnos: Orlando Fent Félix Lépore, Ramón Ruiz, Antonio Ribas, José Taverna, Jorge Walker, Dante Botazzi, Pedro Tiraboschi, Osvaldo Catena, Manuel López.

La parroquia de piquete.—

El presbítero Francisco Velazquez, atenderá provisoriamente la Capilla del Cementerio y la parroquia de Piquete, actualmente vacante: oficiará misas los domingos y días de fiestas, a las 8 y 20 en Piquete y a las 10 horas en el Cementerio.

¿Crisis del sentimiento?

No ignoramos que en la vertiginosa evolución de los tiempos el sentimiento ha sido desplazado a segundo plano y que en muchos aspectos humanos ha quedado todo subordinado a los principios de la filosofía utilitaria; hasta el amor mismo aparece, con frecuencia, tocado de la locura suicida del crudo materialismo. Suicida, porque ni bien las alas negras del vampiro del materialismo tocan el amor, muere fatal e irremediablemente. No crean que al decir esto incurra en la necesidad de creer o preconizar el platonismo como cumbre del amor. Hombre soy y no labrado precisamente en materia de santo. Pero sé que el amor no sobrevive ni un segundo a la muerte del ideal. En las maravillosas concepciones helenas, el amor es el beso de Psiquis y Venus.

Y así es el, mezcla de espíritu y de arcilla; el eterno ídolo de oro con los pies de barro de los Evangelios. ¿Qué sería del amor y de nosotros si le quitáramos esa divina gota de locura que es la poesía? ¿Qué sería del amor y la vida si todo no fuera sino "la faz funcional de un complejo psicofisiológico?".. Hasta la frase es antipática. Estamos hechos de barro, sí; que por eso somos humanos, pero de eso a negarle al amor el derecho de ser bello, a negarle el derecho de iluminarse con un chispazo de locura sentimental, hay un abismo.

Claro está que todo consiste en saber dosificar las cantidades de cada elemento. La ecuación personal de cada hombre y cada mujer son las que deciden en este aspecto, infundiéndole una mayor animalidad o embelleciéndolo en grado insospechable. — H.P.

Enfermos.—

Se halla delicado de salud el Sr. Juan B. Brusa.

—Se halla mejor la señora Magdalena J. Vittori. Su hijita Gladys goza de buena salud.

—Delicado de salud el señor Horacio Rodríguez Videla.

—Continúa asistiéndose en Buenos Aires la señora Nydia Sandaza Iturraspe de Mantovani.

—Mejora la señorita Elsa de Iriondo.

—Completamente restablecida la niña Raquel Díez Rodríguez Trento.

Veraniegas.—

Para Mar Chiquita el señor Hipólito Rodríguez, su esposa Da. Elisa Maciel y la señorita Juana Córdoba.

—A Toscana (Córdoba) el señor Víctor Comini.

—De Mar Chiquita y para Mar del Plata el señor Américo Vives.

—Próximamente para Córdoba la señorita María Otilia Candioti Risso.

—Próximamente para Córdoba las señoritas Nelly Arijón Carré y Celia Claverie Carré.

—De Río Ceballos, la señora Nelly Ch. de Gasparotti.

—Encuéntrase veraneando en Córdoba la señora Lucila Micaela Garolini de Benegas, y su hijita.

Viajeros.—

—De Rosario el señor Leopoldo Samper.

—En breve a Rosario la señorita Emma Garolini.

—Del mismo punto la señora Elvira Puig Otegui de Peyrano.

—A Concordia, el señor Enrique Cista.

—De Paraná el señor [illegible] Caputto.

—A Buenos Aires, la señorita Delia e'Coffer.

—De Buenos Aires y a Concordia, el Comandante Ramón Barrenechea.

—A Pilar, el señor José Vionnet.

—A Buenos Aires, el señor Emilio J. Daneri.

—De Venado Tuerto el señor José Aufranc.

—De Coronda el señor Raúl López.

—Para Rosario el señor Angel Miranda.

—De Nelson el señor Mario Cullen.

—De Córdoba el señor Luis Claverie.

—De Rosario el señor Juan José Loza.

—Mañana de San Eugenio la señora Susana Castilla Funes de Leiva y su hijo Emilito.

—Para Rosario el señor Ricardo Barraco Mármol.

—De Rafaela la señorita Martha Candioti.

—De Paraná el señor Ramón N. Candioti.

—El domingo de Buenos Aires el señor Eduardo Ramos Oromí, su señora Mercedes Bruno su hijito y la señorita María Cristina Villatte.

—De San Javier la señora Rosalía M. de Iglesias y su señorita hija Gloria.

—De Rafaela el señor Antonio F. Villar, su esposa Da. Josefina Lorenzatti y sus hijos.

—De Buenos Aires el señor José Botterón, su señora Margarita Dalla, su señorita hija Elisa y el señor Domingo Monella.

—De Rincón la señorita Elliseia Botterón.

—De Carlos Paz el señor Aurelio Rodríguez, su señora Matilde Samper y su señorita hija.

Confirmación.—

Monseñor Fasolino ha dispuesto administrar el sacramento de la confirmación cada tercer jueves de mes, en la Iglesia Matriz, a las 17 horas.

El jueves 16 del corriente iniciárase el cumplimiento de esa resolución.

La Acción Católica.—

Todas las tardes, en la capilla de las Adoratrices, Monseñor Fasolino pronuncia conferencias dedicadas a las señoritas de la Acción Católica.

La Banda de Música de San Justo

La Comuna negó una subvención para su mantenimiento

(De nuestro corresponsal)

El director de la banda de música de esta localidad se dirige a la Comisión de Fomento solicitándole una subvención para mantener la banda que se ha organizado recientemente. La negativa de las autoridades comunales reza así:

"Señor Maestro Director de la Banda de Música — San Justo.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Vd. con el fin de poner en su conocimiento que a pedido verbal de esa institución, he puesto a consideración de la comisión directiva de esta esta comuna en la reunión del día 29 del actual y en la que se pedía se asignara una subvención para mantenimiento de la misma, y la cual resolvió: que debido a las circunstancias precarias porque cruza y no teniendo asignados fondos para este concepto notificarle que es del todo imposible por el momento contribuir a su petición, y en caso de normalizarse esta situación se resolverá sobre el particular.

Esta disposición ha sido tomada por mayoría de los miembros titulares.

Saludo atte.

Marcos Angeloni, presidente — E. D. Rodríguez, secretario.

Lo que viene a obligar que por segunda vez se disuelva la banda de música que tanto trabajo ha costado reorganizar.

Ni una de tantas promesas como se formularon ha sido cumplida. Ni el gobernador ni el jefe de policía han buscado la forma de cumplir las promesas formuladas; el gobernador ha descartado toda ayuda oficial.

EL FOMENTO DEL CULTIVO DEL OLIVO EN NUESTRA PROVINCIA

La ley que lo autoriza y las condiciones en que se proporcionarán plantas a los agricultores

EL PREMIO ESTIMULO

En una edición anterior nos ocupamos del cultivo del olivo en la provincia, y por considerarla de interés para los propietarios de tierras y los agricultores de nuestra zona, volvemos hoy sobre el asunto, reproduciendo la ley nacional Nro. 11643, sancionada por el Congreso en fecha 29 de septiembre de 1932.

Dice la ley:

Art. 1. — Declárase "región económica del olivo" dentro de la cual autorízase al Poder Ejecutivo para fomentar el cultivo del mismo y su industrialización, las zonas comprendidas por:

Inc. h) Los Departamentos de la Capital, San Javier, Garay y San Jerónimo de la Provincia de Santa Fe.

k) Las que incorpore el Ministerio de Agricultura de la Nación después de haber comprobado la aptitud indudable de la misma.

Art. 2. — El Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Agricultura de la Nación, proporcionará gratuitamente en cada zona los servicios técnicos, ilustrativos y de fiscalización necesarios para dirigir las plantaciones, el cultivo, y profilaxis de las plantas e industrialización de los frutos.

La Dirección General organizará una oficina permanente de contralor y fomento con el personal de que ya dispone y dotándola de los elementos indispensables.

Art. 3. — Facúltase al Poder Ejecutivo para adquirir, con preferencia en los viveros nacionales y establecimientos particulares radicados en el país, la producción de plantas de olivos que estime conveniente a los efectos del cumplimiento de la presente ley y hasta la cantidad máxima anual de 500.000 plantas, las que serán vendidas a los propietarios de tierras ubicadas dentro de la "región económica del olivo" al precio de costo en destino y al contado.

Podrá también el Poder Ejecutivo, facilitarlas a crédito contra documentos subscriptos por su importe pagaderos en diez años, sin interés, y que otorgará el propietario beneficiado o su apoderado legal. Estos documentos serán endosados al Banco de la Nación para que los haga efectivos en su oportunidad.

Art. 4. — Las plantas a que se refiere el artículo anterior serán unidades fuertes y sanas, de pie franco, o ingertadas sobre pie franco, no menores de tres años de edad, las que se entregarán al plantador con certificado de aptitud.

Cada uno de ellos no podrá solicitar por año una cantidad inferior a 115 plantas para cada hectárea, y mayor de 2300 para la plantación de veinte hectáreas.

Art. 5. — A los plantadores que se acojan a los beneficios de la presente ley y su reglamentación, el Banco de la Nación acordará créditos con garantías hipotecarias o de otra naturaleza hasta la suma de 500 pesos m/n. por hectárea plantada, en diez cuotas anuales de 50 pesos moneda nacional cada una al interés corriente.

Art. 6. — Al partir del décimo año los créditos otorgados de acuerdo con el artículo anterior serán transferidos al Banco Hipotecario Nacional, quien concederá a los deudores préstamos ordinarios con las formalidades de práctica en esta institución, teniendo presente el mayor valor adquirido por el suelo plantado.

Art. 7. — El incumplimiento comprobado de las obligaciones aceptadas sobre plantación y cuidados de los olivos, será causa suficiente para la anulación de los créditos y demás franquicias concedidas de acuerdo con la presente ley. Los plantadores que hayan incurrido en esa sanción deberán cancelar las sumas adeudadas por los conceptos de referencia como así mismo reintegrar al fisco el valor de toda franquicia concedida dentro del término de los 90 días subsiguientes al de su notificación, bajo apercibimiento de ejecutarlo por la vía de apremio.

Art. 8. — Los recursos necesarios para dar principio de ejecución a la presente ley durante el ejercicio en vigor, se tomarán de los sobrantes existentes en la ley 11.203, ampliada por la ley 11.212, hasta la cantidad de 146.000 pesos m/n. aun en el caso de haber ingresado estas partidas a rentas generales.

Art. 9. — A partir del ejercicio venidero, y por el término de diez años se incorporará anualmente en la ley general de gastos de la Nación una partida de 775.000 pesos m/n. para atender a las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente ley, y con retención de los saldos, para invertirlos en los ejercicios subsiguientes con imputación a la misma. De esta partida se destinará 750.000 pesos m/n. para la adquisición de plantas que establece el artículo tercero y 25.000 pesos m/n. para el pago de los premios a que se refiere el artículo 10 de la presente ley.

Art. 10. — Se concede por una sola vez y como estímulo, a partir de la promulgación de la presente ley, un premio consistente en 50 pesos m/n. por hectárea, a cada uno de los plantadores que haya contribuído a cubrir las primeras 5.000 hectáreas plantadas en el país cuyos árboles tengan un desarrollo normal y se hallen en buen estado sanitario al décimo año de su plantación.

Art. 11. — Las provincias con jurisdicción territorial dentro de la "región económica del olivo" que deseen acojerse a los beneficios de la presente ley eximirán de la Contribución Territorial e impuestos provinciales durante diez años a la superficie de tierra que se plante con olivos.

Queda de hecho comprendido en las disposiciones de referencia el suelo de jurisdicción nacional ubicado dentro de la expresada región.

Art. 12. Quedan eximidas de los gravámenes de la ley de sellos, las operaciones que se realicen de acuerdo con la presente ley y la documentación que ellas originen, dejándose igualmente para estos casos sin efecto todas aquellas disposiciones que se opongan al cumplimiento de la misma.

Art. 13. — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

—Siendo la División de Sanidad vegetal la encargada de cumplimentar la presente ley; los interesados deberán por cualquier consulta dirigirse a la Inspección de Sanidad Vegetal de la Zona a cargo del señor P. Simoni Marzocchi - Guadalupe (Santa Fe). S. T. 11683.

LOS SEMBRADOS DE MANI EN LA V. DE SANTO TOME

Las últimas lluvias los han beneficiado grandemente

(De nuestro corresponsal)

Las últimas lluvias han beneficiado grandemente los sembrados de maní, oleaginoso cuyo cultivo introducido a mediados del año anterior en este distrito, favorecido por los señores Bonfanti e Hijos, propietarios de la fábrica de aceites vegetales "La Industrial" instalada en esta localidad, mediante un convenio con los agricultores a quienes facilitaron la semilla, permitiendo a los mismos una variación en los cultivos, que por el resultado que se espera, y que algunos agricultores calculan en treinta quintales por hectárea, dado el excelente estado en que se hallan los sembrados y el precio a que se halla el maní, 18 pesos el quintal, vendrá a compensar las pérdidas sufridas por el desprecio actual de los cereales, y a alentar a los tímidos que en la oportunidad ofrecida por los señores Bonfanti, no se resolvieron a aceptar su oferta.

La extensión sembrada alcanza a unas quinientas hectáreas, las que estuvieron en inminente peligro de ser destruídas por la invasión de saltona que amenazó el distrito a mediados de diciembre pasado; peligro que fué conjurado felizmente por el esfuerzo combinado de todos los agricultores de la zona, por lo que si el resultado fuese como se espera, bien merecido lo tienen nuestros esforzados labradores de la tierra.

INVITACION

Por la presente se invita a los señores miembros de la Comisión Directiva de la Asociación Pro Parque Infantil y Progresos Edilicios, a la reunión ordinaria que tendrá lugar en el local de costumbre el día lunes 6 del corriente a las 22 horas, recomendándoles su asistencia. — El secretario.

COMUNALES

Ordenanza General de Impuestos y su reglamentación sancionada por la H. Comisión de Fomento para el año 1933.

Capítulo XX

Art. 22. — Por cada carnet para conductor de automóviles, cada uno $ 4.00.

Capítulo XXI

Art. 23. — Los obligados a cumplir lo dispuesto en el Art. 1o. deberán verificarlo antes del 15 de marzo de cada año.

Art. 24. — Todo vehículo que se encontrare sin la patente respectiva después de vencido el plazo establecido, se hará pagar a su propietario, además del impuesto, una multa igual al 50 o|o del importe que corresponde abonar.

Art. 25. — Los propietarios de vehículos que al munirse de la patente hagan una falsa declaración y no abonen la patente que corresponda a la categoría del vehículo, incurrirán en una multa de pesos 20.00 y estarán obligados a pagar la diferencia que corresponda a la verdadera patente.

Art. 26. — Todo automóvil ya sea particular o de alquiler, llevará colocadas en parte visible dos chapas de numeración igual y con fecha del año que corresponde, las que serán colocadas, una en la parte delantera y otra en la parte trasera del automóvil; éstas serán luego aseguradas con alambre cuyas puntas estarán unidas dentro de un precinto o sello de control de plomo. Dichas chapas serán entregadas por la Comisión de Fomento previo pago de pesos 2.00 como lo establece el capítulo 2o. Art. 2o. por las dos chapas y por el precinto que será colocado por la misma comisión.

Capítulo XXII

Art. 27. — Los coches de alquiler o colectivos les queda absolutamente prohibido el transporte de pasajeros en los estribos laterales del automóvil, a los efectos de evitar posibles accidentes.

Todo contraventor a esta disposición será penado con una multa de $ 5.00 por la primera vez y $ 10.00 las subsiguientes.

Art. 28. — Los que con propósito de defraudar a la comuna se faciliten chapas para el uso indistinto sobre vehículos no patentados, serán considerados ambos infractores, aplicándose a cada uno el 50 por ciento del importe de la patente (como multa) además de exigir el pago de la patente faltante.

Art. 29. — Se consideran infractores a todos aquellos que hagan uso de chapas prestadas o las traspasen de vehículo, como asimismo al que perteneciendo a este distrito sacare su patente en otra jurisdicción para servirse de ella en ésta.

Capítulo XXIII

Art. 30. — Queda absolutamente prohibido fijar carteles o avisos en las paredes o propiedades privadas, sin el consentimiento del dueño o encargado bajo pena de $ 5.00 a 10.00 de multa por cada infracción y sin perjuicio de indemnizar los daños causados.

Capítulo XXIV

Art. 31. — Los nichos del cementerio de esta localidad se venderán de acuerdo a la siguiente escala.

Adultos: 1a. fila, $ 110.00; 2a. fila, $ 130.00; 3a. fila, $ 140.00; 4a. fila, $ 110.00.

Párvulos: 1a. fila, $ 70.00; 2a. fila, $ 80.00; 3a. fila, $ 90.00; 4a. fila, $ 70.00.

Capítulo XXV

Art. 32. — Disposiciones generales.

Se considera infractor al pago de los impuestos comunales los contribuyentes q' no lo efectuaren dentro del término señalado por esta ordenanza o de las que dicten en lo sucesivo e incurrirán aquellos en una multa igual al 50 o|o.

Art. 33. — La Comisión de Fomento intervendrá en todo lo relativo a seguridad tratándose de construcciones de propiedades públicas o privadas, en materia de higiene, beneficencia, moralidad, vialidad, y obras públicas en general.

Art. 34. — Es obligación de todos los médicos domiciliados en este distrito o que ejerzan en él, denunciar a esta Comisión la existencia de todo enfermo que estén atacado de enfermedades infecto-contagiosas, y cualquier otra que la ciencia médica pueda considerar infecciosa.

Art. 35. — Toda persona del vecindario que tenga conocimiento de algún caso de enfermedad contagiosa deberá denunciarlo a la mayor brevedad.

Art. 36. — Las infracciones que no tuvieren determinada penalidad o en los casos no previstos en las ordenanzas respectivas y resoluciones que se legislen sobre cualquier materia, se castigarán con una multa que variará de $ 5.00 a $ 200.00 según la gravedad de la falta.

Art. 37. — Quedan derogadas todas las ordenanzas y disposiciones que se opongan a lo establecido en la presente.

Centros y Sociedades

En la asamblea verificada el día 29 de enero ppdo. para renovación de autoridades de la Comisión Directiva de la Sociedad Recreativa "La Perla del Oeste" han salido electas las siguientes personas:

Presidente, señor Juan A. Méndez; vise - presidente, señor Armando Rodríguez; secretario, señor Heriberto A. Rassini; pro secretario, señor Carlos González; tesorero, señor Eduardo Rodríguez; pro tesorero, señor Juan Trchondil; vocales: señores Fernando Rotela y Andrés Gauna; revisor de cuentas, señor Ciro Toscano; Pte. de Salón, señor Anastasio Casco.

La comisión ha resuelto dar su primer baile el día sábado 18 de febrero a las 21 horas en el salón de la Sociedad Unión Francesa.

DEPARTAMENTO GRAL. OBLIGADO

Desde VILLA GUILLERMINA

El Consejo Directivo de la Liga "Guillerminense" de F. B., será integrado en la semana próxima

La Liga Guillerminense de Foot Ball ha designado su nuevo presidente y vice, recayendo en los Sres. Teodomiro Amado y José Sandoval, respectivamente, quienes actuarán en la próxima temporada deportiva, descontándose que ambos tratarán de encaminar la Liga hacia un positivo progreso.

El año pasado dió magníficos frutos, tratándose siempre de armonizar las tendencias y evitar rozamientos que pudieran perjudicar el desenvolvimiento del deporte local.

El nuevo presidente ha solicitado a los clubs el envío de los delegados, con el objeto de integrar los diversos cargos del consejo, esperando que ello pueda hacerse en el transcurso de la semana entrante.

COMPROMISO MATRIMONIAL

Se ha formalizado el compromiso matrimonial de la señorita Anita Binaghi con el joven Julio Honnorat, ambos extensamente vinculados en nuestra villa. Con tal motivo se ha efectuado una reunión íntima, recibiendo los plácemes de sus relaciones. La boda ha sido fijada para una fecha próxima.

BALNEARIO YUGO QUEBRADO

El balneario "Yugo Quebrado" continúa siendo el punto obligado de reunión de nuestras principales familias, las que concurren con el objeto de combatir los fuertes calores y pasar momentos agradables en un paraje tan pintoresco. La nueva comisión prosigue con mucho entusiasmo la organización definitiva de la sociedad, pudiendo adelantar que sus miembros no escatimarán esfuerzos por los progresos de la institución, que en el futuro será el mejor punto de atracción de nuestra villa.

Tenemos entendido, que la C. D. hará una encuesta entre sus asociados, con el objeto de darle un nombre conveniente al lugar donde se han hecho las instalaciones.

FALLECIMIENTO LAMENTADO

Ha repercutido dolorosamente en esta villa el fallecimiento del joven Alcides Vrillaud, ocurrido últimamente en la ciudad de Resistencia. El extinto gozaba en ésta de generales simpatías en todos los círculos, donde supo destacarse por sus relevantes cualidades.

La policía ha logrado identificar al ex socio del verdulero Stibala

Después de una serie de dificultosas diligencias la policía ha logrado identificar al ex socio de Liborio Stibala, asesinado en la mañana del martes, en la forma alevosa que es del conocimiento de nuestros lectores.

Según las autoridades, el presunto matador de Stibala, al que hasta ahora conocíamos por Juan Pepe o José o etc., se llama José Spedaliaro o Spadellaro, nacido en Caltanisetta, Italia, soltero y de 37 años de edad. Spedaliaro no tiene prontuario en esta policía mas sí una ficha de canje y pedidos repetidos de captura, del gobierno italiano. Igual que Stibala, su ex socio, está sindicado como "maffioso".

La policía prosigue diligencias tendientes a dar con el paradero del prófugo, si bien se cree que ya ha logrado salir de la ciudad, ocultándose en un camión que iba rumbo a Rosario.

Los familiares manifiestan que no está bien

Esta mañana a las 9 y 15 horas, familiares del señor Juan M. Paincara, argentino de 41 años de edad, domiciliado en 1o. de Mayo 2064, se presentaron a la seccional 1a. entregándolo a disposición de las autoridades.

Manifiestan dichas personas que Paiacera se halla con las facultades mentales alteradas.

El detenido ha sido puesto a disposición del médico de policía que lo examinará.

La policía de Barranquitas hace sumario por un grave delito

La policía de Barranquitas está haciendo sumario en contra de un individuo, el que se encuentra detenido y a disposición del juez en turno.

La detención se ha llevado a cabo en mérito a una denuncia formulada por una señora parienta, la que lo acusa de un grave delito.

Dice la denunciante que el detenido cometió el hecho en Cañadita localidad de San Justo y ayer, intentó repetirlo en Barranquitas.

Le hurtaron una damajuana

Medero Godoni, domiciliado en Tucumán 2640, esta mañana a las 11 horas se presentó a la seccional 4a. donde denunció un hurto.

Dijo que momentos antes, del camión de reparto de vinos que dejó estacionado en Boul. Zavalla y Jujuy mientras atendía a un cliente, personas que desconoce le llevaron una damajuana de 10 litros de vino negro. Godoni se considera perjudicado en diez pesos.

La Jefatura de Policía tomó hoy algunas disposiciones de interés

Esta mañana el jefe de policía señor Losano, ha tomado algunas disposiciones dignas de ser destacadas.

La primera se refiere al oficial inspector señor Benito Nikilson (hijo) que prestaba servicio como comisario de guardia, y ha sido trasladado a la División de Investigaciones, donde tendrá a su cargo la Brigada de Vigilancia General. La disposición no puede ser más oportuna desde que Nikilson es un policía conocedor y competente, cosa que ha puesto de manifiesto en más de una oportunidad.

—Otra de las disposiciones es la referente a la vigilancia nocturna de la ciudad: el servicio de "rondines", a cargo de parejas del Escuadrón de Seguridad, ha sido reforzado. También han sido aumentados los empleados de investigaciones que prestan servicio de noche. Esta disposición es otra de las necesidades sentidas cosa que destacó "El Litoral" en repetidas ocasiones.

—La Jefatura ha dispuesto también que el automóvil No. 39 que presta servicios en la seccional primera, luego de buen ajuste, sea puesto a disposición de Robos y Hurtos de la División de Investigaciones. En cambio del automóvil de referencia la seccional primera recibirá, para su servicio de recorrida y control, una moto-sidecars.

Resultó herido en un percance de tráfico, que se procura aclarar

Félix Grecco, argentino de 30 años de edad, domiciliado en Pedro Ferré y San Luis, anoche resultó víctima de un percance de tráfico a consecuencias del cual fué internado en el Hospital Italiano.

La policía de Barrio Oser, que instruye el sumario dice que en un automóvil sin chapa que guiaba Francisco Di Pascuale, iba sobre el estribo izquierdo el nombrado Grecco.

Corría el automóvil por Avda. del Valle, de norte a sud, cuando al llegar a la altura de Díaz Colodrero, Di Pascuale hizo una maniobra a fin de no embestir al camión 4486, allí estacionado.

Parece que Di Pascuale no pudo salvar bien el obstáculo, pues su acompañante Grecco golpeó contra el camión.

Prestamente socorrido se comprobó que había resultado herido en las piernas por lo que fué hospitalizado.

La policía de Barrio Oser trata de deslindar responsabilidades.

Lo encontraron ebrio y con nueve puntazos en el cuerpo

Siendo las 6 horas de hoy, vecinos de calle Buenos Aires y Santiago de Chile informaron a la policía que cerca del brete del F. C. C. A. habían oído voces de auxilio. Para constatar lo que hubiere de verdad fué comisionado el oficial de calle quien comprobó que en el sitio indicado, tendido en el suel se encontraba un hombre herido.

Al ser interrogado se pudo comprobar que estaba ebrio. Conducido a la Asistencia Pública le practicaron la primera cura, comprobando que el herido presentaba 9 puntazos en el costado derecho del cuerpo, originados con cortaplumas, heridas que no revisten mucha gravedad. Fué trasladado al Hospital de Caridad donde quedó en asistencia.

Interrogado por el sumariante de la 4a. manifestó llamarse Marcos Martínez, argentino de 39 años de edad, domiciliado en San Juan y Corrientes. Dijo que no podía precisar en qué forma había sido herido pero dió el nombre de dos personas, una de las cuales fué detenida y otra a la que se busca.

Del suceso ha sido informado el juez en turno, Dr. Palamedi.

Anoche fué detenido Máximo Martínez

En horas de anoche los empleados de investigaciones Arévalo y Armichiardi detuvieron a Máximo Martínez. La detención de Martínez se hizo efectiva en mérito a una captura que hace varios meses solicitó el juez de Instrucción, Dr. José María Rosa.

El detenido está acusado por los delitos previstos en los arts. 136 y 140 del Código Penal.

La responsabilidad del Estado en la vida de sus obreros

Un homicidio en el trabajo, es un accidente. — Fallo de la justicia federal

El juez federal, doctor Silvestre H. López, secretaría Pérez del Viso, dictó fallo en el juicio que sigue Presentación Geronimes Vda. de Beloso contra Gobierno de la Nación, sobre accidente del trabajo. Condena al Gobierno de la Nación, y, en consecuencia condena a pagar a los actores en concepto de indemnización por la muerte del obrero Mauricio Beloso, la cantidad de $ 6 000, con más 100 en concepto de gastos de entierro y sus intereses a estilo de lo que cobra el Banco de la Nación, computados desde la fecha de intercepción de la demanda, con costas (artículo 221 del C. P.). Los antecedentes de este juicio son: La actora, en representación de sus hijos menores, demanda al Gobierno porque el 5 de septiembre de 1930, a las 15 y 30, en el oeste de la ciudad, cerca del puente carretero, en las Obras Sanitarias de la Nación, en horas de trabajo, fué muerto de un balazo de fusil el capataz Mauricio Beloso por Sebastián Paz. Detenido éste declaró que lo había muerto por haberlo hecho despedir el día anterior por el jefe de la obra, ingeniero Riani. El juez estudia todos los antecedentes. Establece que este hecho debe ser considerado accidente del trabajo dentro del concepto del artículo 1o. de la ley 9688, desde que el suceso ocurrió con motivo y en ejercicio de la ocupación que tenía la víctima. Que el mismo empleo que desempeñaba Beloso, — capataz de cuadrilla — cuya misión es vigilar el trabajo e imponer orden entre los obreros, hace que se consideren riesgos propios de industria los incidentes que con motivo de esas tareas tenga con el personal. Que siendo el salario que ganaba el muerto de $ 6.40 diarios, no excede el máximo que establece el artículo 2 de la ley de la materia, y, encontrándose comprendida la industria a que se dedicaba en las enumeradas por el artículo 7 inciso 14 del decreto reglamentario de fecha 14 de enero de 1916, sus herederos tienen derecho a los beneficios de dicha ley.

En las primeras horas de anoche hirieron a un vecino de Colastiné

En las primeras horas de anoche Colastiné fué teatro de un desorden descomunal, cuyo esclarecimiento procura la policía y el que tuvo consecuencias desagradables para Andrés Berca, ruso, de 49 años de edad, pescador y domiciliado en el distrito.

Según la autoridad, Berca ayer a la tarde, en el domicilio de su vecino y connacional Pablo Bronwsky, hacía tertulia, cuando llegó el pescador Miguel Grtunk, también ruso.

Alguien habló de lo oportuno en busca de numerosas botellas. Cerca del anochecer Berca se encontraba en estado de ebriedad y sus amigos también. De pronto, los dos pescadores tuvieron unas palabras y después se fueron a las manos. Alguien asegura que Berca trató de armarse, pero fué perseguido por Grtunk que tomó un palo y la emprendió a golpes contra Berca causándole numerosas heridas y contusiones, en la cabeza y la frente, de las que fué atendido en la Asistencia Pública.

La División Judicial tiene a su cargo el sumario respectivo.

Corriendo a exceso de velocidad, un motociclista golpeó contra un tranvía

A las 2 y 10 horas de hoy, en la esquina de San Martín y Salta, sucedió un accidente de tráfico que tuvo lamentables consecuencias para un motociclista: Adolfo Weigel, alemán de 25 años de edad, domiciliado en Mendoza y Saavedra.

Según la seccional 2a. Weigel corría a bastante velocidad por calle San Martín hacia el norte y al llegar a Salta chocó violentamente con el tranvía de la línea 6 No. 41, que circulaba por Salta hacia 25 de Mayo.

Solicitada una ambulancia, Weigel que fué socorrido por el personal del tranvía, y conducido a la Asistencia Pública y de allí al Hospital de Caridad.

Weigel presenta varias heridas considerables en el rostro y partes del cuerpo, por lo que ha sido internado.

La seccional 2a. ha citado al personal del tranvía, motorista Vicente Ferrara, chapa 328 y guarda Ramón Alberto, chapa 137.

Del suceso tiene conocimiento al juez en turno Dr. Victorio Palamedi.

TRIBUNALES

PERMISOS CONCEDIDOS

La Suprema Corte de Justicia por la secretaría Anello concedió permiso durante el mes corriente a este personal:

—Juez de Paz de la 1a. doctor De Feo, se encarga del despacho al juez, doctor Cibils; secretario del juzgado de Instrucción, Juan M. Pinasco y se encarga al secretario Pedro Aldao; Oficial 1o. Suprema Corte, Angel J. Montiel; auxiliar de la Suprema Corte, Carlos Soriano; Escribiente Juan Carlos Tojeiro; pro-secretario del Juzgado de Paz, Bergallo Andrade, Oficial de Justicia Arturo Villarreal, Escribiente Hugo Ciccotti Núñez, Oficiales 1o. de Juzgados, Fermín Burgos, Alcibíades Orrego, Gerardo Taborda. Escribientes y auxiliares Fernando Pozzo, Aníbal H. Ivancich, Héctor Didier, Eliseo Rodríguez, Salvador Echagaray, Juan L. Ramírez, Julio Lacueva, Excelsa Pérez; vocales de las Cámaras doctores Juan Horacio Guiñe, Humberto Gambino y Manuel Giménez; Médico doctor Nicolás Bello; secretario del juzgado Civil Marcelo Ferreyra y se encarga al secretario Carlos Passeggi; Juez de 1a. Nominación doctor Anadón [illegible] al Juez de la 2a. doctor J. E. Mántaras; Defensor General doctor F. Suter y se encarga al Defensor doctor Re Carreras y Juez de Instrucción doctor José M. Rosa y se encarga al de igual clase doctor Victorio Palamedi.

OPERACIONES APROBADAS

El Juez de 1a. Nominación, doctor Anadón secretaría Esquivel dictó auto aprobando las operaciones de inventario, avalúo y partición practicadas en el sucesorio de Catalina Pichet y otro.

INSCRIPCION EN EL R. CIVIL

El Juez de la 2a. Nominación doctor Mántaras secretaría Beguelin dió resolución en la gestión iniciada por los menores Barroso, ordenando la inscripción en el Registro Civil de las partidas de nacimientos de Concepción García que cuenta 18 años, Juan A. Barroso, que cuenta 18 años, Juan Vargas, de 19 y Reinaldo Barnechea de 18 años, oficiándose.

RECTIFICACION

El mismo Juez por la misma secretaría ordenó la rectificación de la partida de matrimonio de Julia María Paz Castañeda de López con don Javier López en la forma como queda expresado y nó Julia Peña como por error se anotó, oficiándose al R. Civil.

INCIDENTE SOBRE INCLUSION DE BIENES EN JUICIO SUCESORIO

El juez de la 3a. nominación, doctor Ferrer secretaría Passeggi dictó resolución en el incidente sobre inclusión de bienes seguida por doña Celestina Victoria Barreta de Fuga y doña Margarita Barreta de Domínguez en el sucesorio de doña Agustina Guglielmone de Barreta. El juez resuelve: 1o. Declarar que el crédito hipotecario otorgado por don Carlos Pane a favor de don Juan Bautista Barreta, debe incluirse en el inventario de bienes de la sucesión de doña Agustina Guglielmone de Barreta. 2o. Rechazar la inclusión de los bienes inmuebles, objeto de esta incidencia, con costas a los actores. Se regulan $ 200. los honorarios del doctor José B. Parma. Establece el juez que el allanamiento de la parte demandada acerca de inclusión del crédito hipotecario, exime al juez de añadir otra consideración sobre su procedencia.

CONCORDATO PROPUESTO

Ante el Juzgado de la 3a. Nominación, secretaría Passeggi la firma Volkart y Cía. que ha solicitado convocatoria de acreedores ha presentado la siguiente propuesta de concordato 1o. Pago íntegro a todos los créditos privilegiados.

2o. Pago íntegro de los créditos comunes a tres años de plazo, empezando a correr el término desde la homologación del concordato.

CONCURSO CIVIL

Ha solicitado la apertura de su concurso civil Pedro Sabolo que opera en Irigoyen, departamento San Jerónimo, con carnicería. Ha presentado este balance.

Activo	$ 118.077,55
Pasivo	" 103.360,53

El Juez dió una resolución por la que dá por iniciadas las presentes gestiones de concurso civil. Se señala la audiencia del día 4 del corriente a las 9 horas para que se sortee Síndico.

PROCESOS FALLADOS

El Juez del Crimen, doctor Barrios por la secretaría Garibay, dictó fallo en el proceso que por homicidio se le sigue a Jacinto del Barco, hecho ocurrido en Tostado, el 26 de febrero del año ppdo del que resultó víctima el doctor [illegible] sufrir la pena de 12 años de prisión, pena que termina el 26 de febrero de 1944. El juez hace un estudio detenido de todos los antecedentes estableciendo que el hecho cometido por el acusado debe calificarse de homicidio simple, legislado en el artículo 79 del Código Penal. Que entre las penas paralelas que señala la citada disposición legal, es del caso acudir a la de prisión por no tratarse de un criminal temible, ni de crimen de caracteres siniestros. Ese es el espíritu, dice el juez, del Código al establecer dos clases de penas, tan solo diferenciales por el trabajo en que han de emplearse los condenados y en la disciplina carcelaria:

Mayor rigor, dentro de una misma calificación del delito, para los delincuentes incorregibles o reincidentes.

—En el proceso que por el delito de lesiones se sigue contra Rafael Díaz el Juez doctor Barrios secretaría Garibay dictó fallo en el cual lo absuelve de culpa y cargo.

SENTENCIA EN PROCESO POR HURTO

El Juez del Crimen, doctor Sabaté por la secretaría Creus Monti dictó fallo en el proceso contra Juvencio Francisco Farías, acusado del delito de hurto. Lo con[illegible] meses de prisión, la que termina el 28 del corriente mes y año.

SOBRESEIMIENTOS

El Juez de Instrucción doctor Palamedi secretaría Viana ha dictado auto de sobreseimiento en estos sumarios.

—Victorio Cepeda, lesiones; Emilio Bernardo Senn, violación de domicilio y lesiones; Juan Rodolfo, lesiones por imprudencia. El sobreseimiento es por haberse operado la prescripción en cada uno de ellos.

AUTO DE PRISION

El Juez de Instrucción doctor Rosa, dictó auto de prisión contra José Arturo Pérez y Juan Remigio Altamirano declarándolos procesados por el delito de violación (artículos 122 y 119 inciso 1 del C. Penal).

EXCEPCIONES MILITARES

El Juez Federal doctor S. Hernández López secretaría Gustavino concedió estas excepciones militares Francisco Berra, Atilio Fanlini, Ricardo Angel Ангorena.

SOBRESEIMIENTO

Se dictó sobreseimiento en los sumarios por accidente ferroviario del que resultó destrozado un camión en el Puerto [illegible]